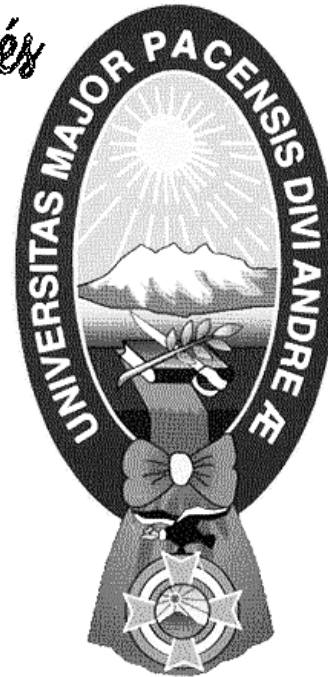


Universidad Mayor de San Andrés

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA CIENCIAS POLITICAS



**PROYECTO
DE
GRADO**

TEMA GENERAL : REIVINDICACION DE LOS PUEBLOS
DE LENGUA AYMARA EN EL ESTADO
BOLIVIANO 1982-2000.

TEMA ESPECIFICO : "REPRESENTACION POLITICA".

TUTOR : DR. RAMIRO BARREMECHEA ZAMBRANA

POSTULANTE : GUSTAVO APAZA AÑAGUAYA

AÑO : 2001

LA PAZ - BOLIVIA

INDICE

I. INTRODUCCION

II. DIAGNOSTICO

- 2.1) El Altiplano Boliviano y sus características generales.
- 2.2) La región que comprendía y que comprenden los pueblos aymarás.
- 2.3) Sistema de representación tradicional de los pueblos aymarás.
- 2.4) La Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia
- 2.5) Los partidos políticos de tendencia Katarista y las elecciones generales.
- 2.6) Las ONG's y su vinculación en los pueblos aymarás.
- 2.7) Los gobiernos locales y su rol en el desarrollo rural.

III. PROPUESTA

- 3.1) En el poder Ejecutivo.
- 3.2) En el poder Legislativo.
- 3.3) En el poder Local.

IV. UBICUIDAD

- 4.1) La Ley N° 1551.
- 4.2) Los Diputados Uninominales.
- 4.3) Foro Jubileo 2.000
- 4.4) El Dialogo Nacional II.

V. CONCLUSIONES

VI. BIBLIOGRAFIA

VII. ANEXOS

INTRODUCCION

El presente trabajo es diagnosticar formas de representación política, que han tenido y pueden tener los pueblos de lengua aymará, constituyéndose uno de los principales en su actividad productiva, que han abastecido históricamente esta región del altiplano norte de nuestro país, y sobre todo la ciudad de La Paz. Y su actividad labor que cumple en diferentes instancias que no es remunerado adecuadamente.

Que las jornadas de Abril y Septiembre (2000), se ha evidenciado el marginamiento que se encuentran las comunidades aymarás frente al Estado, un Estado que margina a las grandes mayorías de la practica democrática en términos reales, donde la gran mayoría de la población no cuenta con espacios de representación política y están acatando las decisiones de una población minoritaria. Que las jornadas marcarían un punto de quiebra en la representación política y el reconocimiento de sus derechos, su rol en la democracia, por parte del Estado boliviano.

Con las Reformas Constitucionales que nuestro Estado esta implementando, de manera general, llegando a la participación de los ciudadanos que se refleja con la democracia que se esta viviendo y de manera particular se esta dando un espacio de representación política en diferentes niveles del poder públicos, donde las organizaciones sociales y sobre todos los pueblos originarios tienen una oportunidad de poder acceder en espacios de decisión política y años atrás no lo obtuvieron.

Este trabajo cuenta de tres partes, la primera se trata de enfocar que en diferentes etapas de nuestra historia, los pueblos de lengua aymará han tenido representación política, de mayor y menor grado de intensidad, buscando profundizar más con la recuperación de la democracia. La segunda parte de plantea las posibilidades de acceder a la representación política en el Poder Central y Local que su reto depende mucho de su conocimiento y su organización. Y la tercera parte, en que niveles de representaciones políticas se puede consolidar esta representación y cuales son las instancias que van a tratar para ampliar estos espacios de representación. Estas propuestas de reforma a la C.P.E., con el objetivo de fortalecer la democracia representativa en sus términos reales y concluyo remarcando que las JORNADAS son un punto de análisis, que nos hace conocer nuestra realidad y debilidad que aun el Estado boliviano tradicionalmente lo sigue arrastrando en la vida Democrática – Representativa.

II.- DIAGNOSTICO.

2.1) El Altiplano boliviano y sus características generales.

El altiplano Occidental, con sus condiciones de aridez que se acrecienta hacia el Oeste, con un clima frío medianamente seco, entre los fenómenos meteorológicos que afectan a este tipo de agricultura están: las heladas, granizadas y sequías, cuyas ocurrencias son de 200 días al año. El Altiplano está ubicado a 3.900 m.s.n.m. (promedio), con una temperatura media que oscila entre 8 y 12° C como media anual. La precipitación fluvial oscila entre 200 y 600mm. Anuales en promedio¹, la presencia de salinidad en los suelos, la falta de riego y las heladas son rasgos característicos del altiplano.

El Altiplano, tiene un gran potencial para la explotación agrícola ganadera², así mismo el lago Titicaca y numerosas lagunas ubicadas en las proximidades de la cordillera oriental, constituyendo un excelente potencial para la crianza de trucha y otras especies nativas.

En la agricultura es importante la tendencia el incremento del área destinada a cultivos andinos (quinua, cañahua, tarwi, tubérculos andinos y otros), lo que representa mayor producción y rentabilidad para el campesino de esta región.

El departamento de La Paz comprende una Población de 2.313.876 habitantes, el 67% se halla concentrada en área urbana y 33% en área rural.

En el área urbana la distribución por sexo el 48.6% hombres y 51.4% mujeres, en el área rural la población masculina es relativamente superior 50.4% y la población femenina 49.6%³. Esta desproporción entre el área urbana y rural, con una menor concentración de población en esta última tiene en definitiva influencia negativa fundamentalmente en el aspecto productivo, por cuanto es el área rural el que aporta más del 70% de los alimentos para la población que integra, se continúa una desconcentración de la población del área rural crecen los riesgos de inseguridad alimentaria para la población en las principales ciudades del país.

Con un análisis general de los indicadores socio -- económicos regionales, en definitiva delata un crecimiento proceso migratorio rural-urbano, que fundamentalmente va presionando a la ciudad de El Alto, cuya tasa de crecimiento que ocasionan un alto déficit, población (INE 92) es del 9% y la falta de cobertura de servicios básicos y de vivienda.

Definitivamente esta presión migratoria, es causada por el permanente deterioro de la economía campesina tradicional, cuya consecuencia final y alármente ha creado una extrema pobreza, siendo los índices más elevados de mortalidad y morbilidad infantil, desnutrición aguda, malas condiciones de salud, alta tasa de analfabetismo, falta de acceso a servicios básicos, bajo nivel de ingresos y consumo. Otro factor que incide en la pobreza

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.- Censo Nacional de Población y Viviendas, La Paz, 1992.

² La ganadería se desarrolla en condiciones atrasadas, en cuanto al sistema de manejo y sanidad animal, no está especializado y sirve tanto para la producción de carne como para la leche y/o doble propósito.

³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.- Anuario Estadístico 1996, est. 1998.

rural y urbana es el permanente deterioro del P.I.B., regional estando en la actualidad por debajo de Santa Cruz. Según el mapa de pobreza de los 411. 152 hogares registrados en La Paz el 70.5% son pobres, (31.8% moderadamente pobres, 33.5% indigentes y 5.2% marginales)⁴.

Con relación a la incidencia de pobreza respecto al total de hogares al nivel provincial (excepto Murillo) se tiene un promedio de 93.99% de hogares pobres (en provincia Murillo este porcentaje desciende a 55.10%) cuatro provincias que tienen mayor hogares pobres registradas son: G. Villarroel, Camacho, Muñecas y los Andes (98.3%; 97.8%; 97.7% y 97.5% INE 97). En general el Departamento de La Paz puede ser considerado como una región como hogares predominante pobres, lo cual tiene influencia directa.

En el Departamento de Oruro la población aymará solo alcanzan 4.2% (INE 92), los que solo habla aymará nos llegan al 1% y la combinación aymará-castellano pasa el 3%, y el Departamento de Potosí, la población aymará solo alcanza 2%, ya que en estos dos departamentos hay otras lenguas tradicionales que aún se mantienen. Ej. (Quechua y otros) y tienen los mismos problemas de servicios básicos y otros que tropiezan también el Departamento de La Paz.

2.2) LA REGIÓN QUE COMPRENDÍA Y QUE COMPRENDEN LOS PUEBLOS AYMARÁS.

EPOCA PRECOLONIAL:

Desapareciendo el imperio Tiahuanaco, la región habitada hoy por los aymarás quedo fragmentada en varias etnias, según evidencias etnohistoricas serian dualistas: El "señorío" o "reinos", abarcarían dos milades antagónicas y complementarias (la superior al oeste y la inferior al este). Así, de norte a sur nos encontramos con las collas desde la orilla norte del lago Titicaca hasta Ayaviri, con su doble cabecera o capital Hatumcolla y Paucarcolla; luego están los Lupacas, en la orilla occidental, con su capital Chucuito; y al sur del desaguadero, los pacayes que parecen tener una organización bipartita; en el sector occidental (Urcusuyo) dominaría los pastores (los machacas, los caquiaviri) y en los sectores orientales (Umasuyo) los agricultores y pescadores (los pucarani, los achacachis). En el mismo ambiente geográfico de los pacajes hay que considerar a Calamarca, Sicasica y Ayo - Ayo. Que actualmente serian los territorios de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, en Perú, Puno y Arequipa, y en Chile, el norte chileno.

El modelo por el cual se regulaban estas etnias es el de la verticalidad o control de los diversos pisos ecológicos de los que dependía su economía y sistema de subsistencia⁵ ningún grupo humano necesita tanto de sus relaciones con la costa y con los valles como los pueblos aymarás del altiplano, carentes de muchos productos de subsistencia, por esta

⁴ I.N.E. Op Cit. Pg.

⁵ PLATT, Tristán -- El rol del Ayllu Andino en la reproducción del régimen mercantil simple en el Norte de Potos. Del libro: Identidades Andinas y Lógica del Campesino, Ed. Mosca Azul, Ginebra 1982, Lima 1986, pg. 36.

razón cada centro de puna, ya sea de Lupacas, Collas o Pacajes, controlaban, por medio de la colonización, zonas periféricas situadas a diferentes alturas y con climas varios, donde comunidades que periódicamente iban a trabajar a ellos, a veces con contingentes humanos estables, por el cual en el periodo de la conquista existía una migración de grupos aymarás hacia la costa y los valles, este control permite el aprovechamiento máximo de las posibilidades que brinda las diversas regiones.

El último “Rey colla”, Chuchi Capac gobernaba, pero la lucha interna entre los Lupacas y los Collas, habían debilitado el imperio, sembrado la anarquía y las rivalidades.

Tradicional es la lucha entre Cari, Señor de los Lupacas, y Zapana, señor de los Collas, ellos son los antecesores inmediatos del Chuchi Capac. La capital y mayor ciudad del Collao fue HATUN – COLLA, cede de la corte de Zapana, quien gobernó el Collao. Contra él se levanta Cari, quien tenía su sede en la ciudad de Chucuito, aliándose con el imperio Inca con Viracocha, dando la responsabilidad a su hijo Pachacuti Inca (teniendo fama de conquistador) que su reinado no pudo someter a los Collas, a su muerte le sucede su hijo Tupac Inca Yupanqui que organizó su ejército inca, se enfrentan en una lucha definitiva, tomando preso a los principales caudillos entre ellos a Chucachucay, Pachacuti y Coaquiri, con esta batalla, termina la historia de la grandeza del “imperio” colla, aquel imperio, que en tiempos de Chuchi Capac, 200 años antes de que llegaran los españoles, habían sido uno de los más grandes de Sud América, extendiéndose desde Cuzco (Perú) hasta Chichas (Potosí – Bolivia).⁶

En el INCARIO a su muerte de Tupac Inca Yupanqui, le sucede su hijo Capac, oncenno inca que su más grande logro es someter al imperio Colla, en sus dominios y comenzar a expandir su reino hasta lo que hoy es el norte de Argentina y por el norte arribaron hasta Quito. En su producción rescataron algunas características de los collas y su mérito de ellos fueron expertos, en la construcción de canales y repositorios para asegurar el agua necesario para regar sus campos, así mismo idearon el sistema de cultivo por terrazas, lo que permitió el cultivo de las laderas montañosas.

A su muerte de Huayna Capac, quedó como sucesor Huascar, aunque algunos autores indican que dividió su imperio entre dos hijos: al morir el inca, él elegía como heredero al más capaz entre sus hijos; pero el primogénito heredaba los bienes personales del inca, vale decir sus mujeres, el palacio en que vivía, toda sus pertenencias, resguardaban la momia del inca difunto y promovía su culto, quedando como jefe de la respectiva panaca.⁷

Atahualpa quien lo había acompañado en muchas batallas y Huáscar, su legítimo heredero, deja al primero la parte norte del Chinchasuyo con su capital Quito, y al segundo el Cuzco y el sur del imperio con las provincias de Contisuyo, Antisuyo y Collasuyo, donde Atahualpa, niega el nombramiento a su hermano y le da la batalla, con esto comienza la

⁶ MESA, Carlos – Historia de Bolivia, Ed. GISBERT Y CIA., La Paz 1998, Pg. 33.

⁷ Por panacas se entiende a la familia formada por los descendientes de cada inca, los españoles al llegar al Cuzco encontraron once panacas desde la de Manco Kapac hasta la de Huayna Kapac. CIEZA DE LEON, Pedro, La Crónica del Perú, Madrid. 1847.

división interna en el imperio y su posterior decadencia. En Cajamarca⁸ definió el destino de este imperio, donde un minúsculo ejército pizarrista contaba con 62 hombres a caballo y 106 peones, un de 168 europeo, la fortuna ayudó a Francisco Pizarro, el sacerdote, Fray Vicente Valverde, fue al encuentro del monarca inca, para leerle el Requerimiento, un texto que el Real consejo de España ordenaba leer a sus huéspedes antes de recurrir a las armas; el texto de ese curioso documento exigía la subordinación al emperador español (entonces Carlos V) y la sujeción al catolicismo, que el inca Atahualpa recibió el libro, le dio varias vueltas, lo abrió y al no comprenderlo, lo arrojó (era evidente), así comienza, el pequeño contingente español totalmente aislado y sin posibilidad alguna de refuerzo, conquistó para Carlos V el más fabuloso imperio de América. Fue como dice el historiador HEMMING: "un jaque mate en la primera jugada, sin exploración previa, sin comercio ni noticias de lo que realmente representaba el incario. El primer contacto de los Europeos con el Inca coincidió con su derrocamiento".

EN LA EPOCA COLONIAL

El orden cambió radicalmente todos los patrones de ocupación del espacio y uso del territorio, así como los de aplicación de conocimientos y tecnología. En virtud de que el objetivo central era la extracción más rápida y barata posible de metales preciosos, particularmente de oro y plata, todo lo demás se subordinó a ese propósito. La mita, Encomienda y Tributo formaron una trilogía indisoluble durante más de tres siglos de dominación. Pero además se desarrolló durante la colonia una forma muy particular de "hacienda colonial es una derivación o variante de la encomienda y surge del apetito propietario de muchos encomenderos reales". La encomienda no significaba propiedad de tierra, por lo tanto el latifundio no proviene de ella el origen de las haciendas son las mercedes de tierras otorgadas que conferían dominio, según las leyes de indias en medidas precisas eran la *ponción* y la *caballería*⁹. Las Rebeliones indígenas de Tupac Amaru (bajo Perú en 1780) y Tupac Katari (Alto Perú en 1781), fue en esencia que los indios no olvidaron jamás que las encomiendas les habían privado de su libertad personal y los repartimientos de la propiedad de sus tierras. Con el objetivo de restaurar el incanato y el desalojo de los colonialistas españoles para erigir un Estado independiente del gobierno monárquico.

También es menester destacar la segregación a la que estaban sometidos los indios a causa del régimen de castas, factor determinante en los levantamientos. La hegemonía política, económica y social estaba restringida al blanco. Su categoría de "vecino" le permitiría tener casa, caballo, armas; podía participar en el gobierno civil y en la milicia, distinguiéndose también por la manera de vestir; accedía al usufructo de cargos públicos y podía rechazar las labores serviles. En cambio, el indio sometido a disposiciones jurídicas especiales se

⁸ Los Incas estaban divididos, a pesar de que Atahualpa había derrocado militarmente a Huascar, había descontento de los seguidores de este con el Inca quiteño donde Pizarro llega a Cajamarca el 16 de noviembre de 1532.

⁹ "Declaramos que una peonía es solar de 50 pies de ancho y 100 de largo, 100 fanegas de Tierras de labor, de Trigo o Cebada, 10 de maíz, 2 huebras de tierra para huertas y 8 para plantas de otros árboles de sacada, tierras de pasto para 10 puercas de vientre, 20 vacas, 5 yeguas, 100 ovejas y 20 cabras ... Una caballería es solar de 100 pies de anchos y 200 de largo, y todo lo demás como 5 peonías...". PONCE SANGINES, Carlos, - Culturas Nativas en Bolivia, Ed. Los Amigos del libro, La Paz - Cochabamba 1979, Pg. 47.

hallaba sometido al trabajo forzado, al tributo personal y a vivir en asentamientos destinados para ellos¹⁰.

La servidumbre, institución clave del sistema de explotación colonial, identificaba a los naturales con los trabajos forzados, justificando que "... los indios por su debilidad no son capaces de conocer ni discernir... menos aún de gobernarse por si mismos, gente que han de criar como niños tiernos procurándoles que no hagan lo que quisieren..."¹¹.

Esta asignación de roles y funciones estaba principalmente basada en concepciones racistas de superioridad europea.

La característica fundamental de la sociedad colonial era la polarización entre la minoría dominante española-criolla con su apéndice mestizo por un lado y, la gran mayoría india por el otro. El poder y la riqueza eran solo de la minoría, que dependía del trabajo y la tributación del grupo mayoritario. A pesar de la existencia de un grupo importante de haciendas con sus indios yanaconas, la mayor parte de estos provenían de sus comunidades, desde las que contribuían al mantenimiento del sistema, fundamentalmente con sus tributos en especie o dinero y mediante el sistema de la mita¹². El encargado de asegurar la ligazón con el sistema era el corregidor.

La usurpación de tierras de marcas, ayllus y comunidades de los indios fue constituyéndose en una práctica generalizada. A fines del siglo XVII la comunidad originaria se encontraba acosado en sus bienes, desde fuera por la exigencia de tributos y, desde dentro, por la apropiación progresiva de los recursos comunes para beneficio particular de quienes detentaban en ella el poder.

Las principales demandas concretas a favor de los indios de las comunidades, son resumidas por René Arze¹³ de la siguiente manera:

- a. Suspensión del pago del tributo y alcábalas.
- b. Supresión de la mita de Potosí.
- c. Quitar entierros, óleos y todos los latrocinios de los curas.
- d. Eliminación de los subdelegados por no hacer otra cosa que robar a los indios.
- e. Quitar caciques ladrones y curas piratas.
- f. Repartición en las comunidades de los bienes ladrones chapetones.
- g. Suspensión de cobros de derecho de pleitos.
- h. Prohibición de ocupación de los indios sin pagarles el jornal diario.
- i. Prohibición de quitar tierras a las comunidades.

¹⁰ PONCE SANGINES, Carlos - La Cultura Nativa ..., p. 50.

¹¹ En 1795, el fiscal y protector natural de los indios de la audiencia de Charca, Vitoria de Villalva, escribía: "Si no es sastre, ni sombrerero, es labrador, arriero y sirviente universal: el indio siembra, labra siega, trajina ...proporciona el trigo, nos vende la cebada, nos conduce la leña;...los comestibles,...nos hace las cosas, el indio es criado del subdelegado, del cura, del español, del criollo y aun del negro en todas las haciendas y casas de campo...además de exigirle tributación ..." ARZE, Rene - Op. Cit., p.41.

¹² ALBO, Xavier - Etnicidad y Clase op. Cit., p. 56.

¹³ ARZE, Rene - OP. Cit., pp. 126 -- 136.

El documento mencionado evidencia diferencias con los planteamientos de los criollos, que se referían más bien a la supresión de barreras políticas.

Las rebeliones andinas protagonizadas por aymarás y quechuas "... sustentaron en esencia un mismo fundamento ideológico que, inspirado en un programa reformista proclamaba a manera de prólogo de la independencia americana – el sentimiento de justicia social anticolonialista más significativo de fines del siglo XVIII."¹⁴

Estos levantamientos se diferenciaban porque el programa de lucha del primer conjuncionaba los intereses de indígenas, criollos y mestizos; en cambio para Tupac Katari no existió ninguna forma de confederación con el sector criollo, ya que con excepción de la intervención eventual de algunos mestizos, negros y mulatos, el movimiento que dirigiera Julián Tupac Katari fue dirigido solamente por indios¹⁵.

Los indígenas y mestizos, conscientes de su marginalidad, tuvieron la propensión a enfrentar de forma violenta y sin contemplaciones a la población "blanca", sin mayor diferenciación entre criollos y peninsulares. Esto erosionó las posibilidades de alianza que planteaban los sectores criollos y la privilegiada élite del sur Andino¹⁶.

Para ganar mayor cohesión interna y lograr el control y hegemonía sobre los suyos, los levantamientos indígenas del siglo XVIII construyeron nuevos mecanismos y formas de lealtad.

Tupac Amaru solamente promovió un amplio cambio de autoridades dentro de la estructura cacical. Por eso eran consideradas bajo su control las provincias en las cuales había nombrado caciques alternativos para que gobernaran en su nombre.

Divisiones internas entre los pueblos originarios "Como en muchos levantamientos de masas, en las insurrecciones indígenas hubo grupos de indios que no formaron en la enorme mayoría de los alzados, y ni siquiera fueron neutrales, sino que lucharon decididamente al lado de sus opresores y en contra de sus compañeros de raza y sufrimiento. No fue este factor uno de los menores en la derrota de la insurgencia indígena, pero fue en el alto Perú donde se destacaron.... Por lo común los disidentes, que obedecían a caciques de su propia raza, adoptaron esa actitud porque sus jefes eran rivales y se encontraban en situación de competencia con los jefes del alzamiento y especialmente con los Tupac Amaru, a quienes hasta llegaron a acusar de impostores y usurpadores de un abolengo incaico que se les negaba."¹⁷

Valencia Vega plantea que una de las disidencias explicables por esta razón es la que protagonizó Manuel Chuquimia, Cacique de Copacabana, por rivalidad con Julián Tupac Katari sobre el comando de la insurrección.

¹⁴ Ibidem, p. 95.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ O'PHELAN, Scarlet – Op. Cit., p. 80.

¹⁷ VALENCIA VEGA, Alipio – el Indio en la Independencia – Imprenta El progreso, La Paz, 1962, p.285.

En el Bajo Perú abundaron los disidentes que se pusieron al frente de Tupac Amaru y su familia, rencorosos por la preeminencia adquirida por estos como descendientes directos de la dinastía inca. Entre los más distinguidos están Mateu Pumacahua, Diego Choquehuanca, Pedro Sahuraura, Nicolas Rosas y Eugenio Sananyuca. Pumacahua, nacido en Chincheros (Prov. De Calca y Lares) cuya familia era descendientes por línea de varón a varón del inca Tucaycapac¹⁸.

Los servicios prestados a los españoles durante las sublevaciones eran importantes y útiles. Fueron contingentes humanos apreciados por los españoles ya que conocían las costumbres indígenas, el idioma y la psicología de sus hermanos de raza, además dominaban completamente la topografía de esas regiones. “Ni las medidas crueles e inhumanas que se ejecutaron con los indios anónimos de las masas insurrectas, castigándolos corporalmente, sometiéndolos a un trabajo mas duro, arrebatándoles sus bienes, talándoles sus campos, violando a sus mujeres e hijas, nada de eso hizo reaccionar a estos caciques traidores a su raza.”¹⁹

Según René Arze, las divisiones internas de los indígenas, limitaciones militares y la soledad de los alzados con relación a otros grupos sociales, determinó finalmente el fracaso del levantamiento de 1781. El 13 de noviembre de 1781, sentenciado por Tadeo Diez de Medina, es ajusticiado Julián Tupac Katari en las Peñas (intendencia de La Paz). Más tarde brotaron estallidos aymarás en Larecaja, Río Abajo y zonas próximas a los Yungas. El epílogo de estas luchas fue una aplastante derrota²⁰.

La crisis del colonialismo se debió en dos extremos uno extremo, por la invasión de Francia a España, Ha generado un cambio de estructuras en la organización de poder y el otro interno la alianza entre los criollos con los caciques, por la independencia según concluye Linch²¹ que, después de los levantamientos, los criollos trataron de limitar el numero de caciques aliados, para evitar que la elite indígena tomara bajo su control la dirección de los movimientos.

LA EPOCA POSTCOLONIAL

En la República, se dio un hecho importante en contra de los indígenas, se intento destruir las comunidades, con la llegada del Gral. M. Melgarejo (1864 - 1870) declaraba como propiedad del Estado las tierras, comunales, que autoriza el asalto a 352 comunidades originarias quitando tierras cerca de 630.000 campesinos, en beneficio a sus allegados²².

La ley de Exvinculación promulgada señalaba que “... desde que se han conferido los títulos de propiedad, la ley no reconoce comunidades. Ningún individuo o reunión de

¹⁸ VALENCIA VEGA, Alipio, Op. Cit.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ ARZE, Rene -- Op. Cit. P. 99.

²¹ LINCH, Jhon – Los criollos de la Independencia. Del libro: Problemas de la Formación del Estado y de la Nación Hispanoamericana. Ed. Inter Naciones. Bonn, 1984. Pg. 199.

²² Mariano Melgarejo, calificado como el mas nefasto de los presidentes bolivianos, quien decreto la subasta publica de las tierras de las comunidades el 28 de septiembre de 1867.

individuos podrá tomar el nombre de comunidad o ayllu ni apersonarse por estos ante ninguna autoridad”²³.

Estos sucesos, la liberación de la propiedad de la tierra y los esfuerzos por mercantilizarla, requirieron de la implementación de las “Revisitas” entre 1882 y 1903, las que no se desarrollaron apaciblemente ni pudieron concluirse. Las Revisitas buscaban revitalizar la vigencia del tributo indígenal y definir el derecho propietario de familias y comunidades sobre la tierra.

Pero la resistencia a ellas fue tenaz. “En muchas regiones, las Mesas Revisoras no podían siquiera entrar a las comunidades a medir las tierras y extender títulos individuales de propiedad.”²⁴. En otras regiones, los hacendados recurrieron a la fuerza pública para lograr posesionarse de las tierras y hacer trabajar a los comunarios como peones.

El expreso desconocimiento de los ayllus y comunidades por parte de la Ley de Exvinculación, sólo les permitía a los indígenas la representación por medio de “apoderados”. Los comunarios debieron optar por dar poderes auténticos a aquellos que consideraban sus fieles representantes. Entre ellos estaban Martín Vásquez e Isidoro Kanki, sucediéndoles posteriormente Santos Marka T’ula.

El artículo primero de la ley promulgada por Melgarejo declaraba como propiedad del Estado las tierras comunales. El artículo tercero expresaba que estas serían vendidas en pública subasta y con las formalidades prescritas para la venta de bienes fiscales. El objetivo de estas acciones era cubrir con los ingresos a generarse la deuda interna y los gastos del servicio público.

Según Pearse, la “jauría de usurpadores de propiedades indígenas para convertirlas en hacienda, se desató de forma incontenible”²⁵. Como consecuencia de este atentado, la propiedad comunitaria y el trabajo libre o retribuido fueron reemplazados por el régimen de latifundio ilimitado, el trabajo gratuito, el pongueaje, mitanaje, muleo, muqueo, entrega semanal de productos, etc.

Durante el gobierno de Narciso Campero²⁶, se dictó una resolución para aquellos que sin ser indígenas detentaban tierras comunarias. Surgieron varias disposiciones entre 1881 y 1883, que se referían a las formalidades a las que debía sujetarse la venta de las pequeñas propiedades emergentes de la disolución de las comunidades. A partir de este momento empezó una cadena ininterrumpida de enajenaciones, de apariencia legal pero movidas por la coacción y otros excesos similares. Por deudas o sumas ínfimas, los hacendados

²³ TALLER DE HISTORIA ORAL ANDINA. El indio Santos Marka T’ula, cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la República. UMSA, La Paz, 1986, p. 15.

²⁴ Ibidem.

²⁵ PEARSE, Andrew - Op. Cit., p. 314.

²⁶ “La elección de Narciso Campero está signada por el desastre de la guerra. El gral. Campero había surgido como figura de salvación tras el derrocamiento de Hilarion Daza, y el congreso le ratificó su confianza por 4 años legitimando su acción. Campero inicia una de las etapas más largas de la historia boliviana de gobiernos constitucionales.” Mesa G., Carlos D. - Op. Cit., p. 136.

arrebataron sus predios a los ex – comuneros, surgiendo de esta manera latifundios nuevos. Estas operaciones se registraron en papel sellado.

La facultad de venta de tierras para los comunarios, con el pretexto de darles el título de propiedad individual permitió una nueva mayor rapiña de sus tierras. Este proceso duro desde la instalación de las Mesas Revisoras en 1881, hasta por lo menos el periodo de la Guerra del Chaco. Por otro lado, la posibilidad de nombramiento de “apoderados” dio lugar a innumerables abusos. “Muchos hacendados tinterillos y mestizos avecindados en los pueblos, obtuvieron bajo presiones y fraudes poderes falsos, legalizando formalmente la expropiación y vendiendo propiedades integras a los hacendados.”²⁷

Las leyes de exvinculación hicieron que persistiera la politica de convertir a los comuneros en pequeños propietarios, estableciéndose medidas administrativas para llevar adelante y legalizar la subdivisión de las comunidades. Las Catalizadoras de estos conflictos fueron las comisiones encargadas de esta tarea, existiendo en muchos lugares limites indefinidos entre comunidades, haciendas, pueblos y pequeñas propiedades sin legalización formal y/o sujetas a disputas latentes. Por estas razones surgió la violencia como medio de afirmación y defensa de los derechos sobre la tierra.

Los vecinos intentaron tomar tierras en colusión con miembros de las comisiones y otras autoridades. Los métodos fueron las compras fraudulentas a recientes parcelarios desconocedores del significado de la propiedad individual, posesiones a la fuerza, ventas fraudulentas por “indios” ficticios o herederos emigrantes. Estos recursos fueron utilizados para transferir tierras de la comunidad a manos de comerciantes, funcionarios y nuevos hacendados.

Otra meta de las leyes de exvinculación era la creación de un mercado nacional de tierra, para facilitar el camino hacia la expansión de la hacienda. Aunque nada de eso fue plenamente logrado, los títulos emitidos por la comisión de tierras en algunos casos todavía sirven como punto de referencia a los campesinos del norte de Potosí, en relación a sus derechos sobre la tierra²⁸.

El levantamiento que acaudilló el dirigente aymará Zarate Wilca entre 1899 y 1903. El decreto del 20 de marzo de 1866 y la Ley del 28 de septiembre de 1868, que autorizaban la usurpación de tierras comunarias, hicieron crisis con los muchos levantamientos y consiguientes expediciones punitivas ocurridas en los años 1869 y 1870, culminando con la intervención de las comunidades indígenas en la insurrección que abatiera y derrocara al responsable de esas medidas depredatorias²⁹.

Como consecuencia del despojo de tierras comunarias operado al amparo de las leyes de ex–vinculación promulgadas entre los años 1874 y 1895, se iniciaron estos levantamientos, que alcanzaron su mayor desarrollo en los años 1895 y 1896 y culminaron con la rebelión

²⁷ PEARSE, Andrew - Op. Cit., p. 314.

²⁸ PLATT, Tristán - El rol del Ayllu Andino..., p. 38.

²⁹ PONCE, Carlos - La Cultura Nativa en Bolivia..., p. 56.

indígena provocada por la revolución político - regional, proclamada en La Paz a fines de 1898.

Esta rebelión indígena acaudillada por Zarate Willca fue el resultado "... del estado de creciente opresión social de las mayorías campesinas, y la creciente expansión del latifundio en perjuicio de las tierras de comunidad."³⁰

Este levantamiento indígena se dio simultáneamente a un proceso de luchas intestinas entre las clases y sectores dominantes de la sociedad criolla y mestiza. Lo peculiar, en todo caso, es que los dirigentes indígenas lograron, inicialmente, acuerdos políticos con los insurrectos eran útiles para los fines de traslado de la capital de la República de Sucre a la ciudad de La Paz. Una vez logrado ese objetivo, el movimiento indígena fue traicionado y cruelmente reprimido.

A partir del trabajo de Ramiro Condarco³¹, presentamos una síntesis de lo que fueron estos sucesos.

La rebelión de mestizos y criollos era una empresa descabellada por las condiciones en que los revolucionarios se encontraban. Estos acudieron a la utilización de recursos extremos: Adquirieron armas de la República del Perú y pidieron auxilio de la población campesina, tradicionalmente adicta al partido liberal.

La partición de las nacionalidades autóctonas en la guerra civil emergente, marco una tendencia aunque no la dominante de la lucha hacia la emancipación y reivindicación de la población campesina.

Debido a la violencia de la guerra civil se estimulo el furor bélico de los colonos y comunarios, de manera que en determinado momento de la lucha, el levantamiento indígena se oriento gradual y paulatinamente hacia metas propias, resultado inevitable de las particulares aspiraciones con que la población indígena participaba de la conflagración civil.

El inspirador y promotor de las tendencias de liberación total evidenciadas por la población indígena se oriento gradual y paulatinamente hacia metas propias, resultado inevitable de las particulares aspiraciones con que la población indígena participaba de la conflagración civil.

El inspirador y promotor de las tendencias de liberación total evidenciadas por la población indígena, fue el caudillo Zarate Willca. Este indujo a la población indígena al levantamiento contra las minorías blancas. Estos levantamientos motivados por

³⁰ Ibidem.

³¹ CONDARCO MORALES, Ramiro - Zarate el "Temible" Willca. Historia de la Rebelión Indígena de 1899 en la República de Bolivia. 2da. Ed., Imp. Y librería Renovación, La Paz 1982, pp. 417, 418, 419, 420, 422, 427.

instrucciones escritas de Zárate Willca, se hallaban animados por cinco planteamientos:

- a. Restitución de las tierras de Origen.
- b. Guerra de exterminio contra las minorías dominantes.
- c. Constitución de Un Gobierno indígena.
- d. Desconocimiento de los Mestizos y criollos como autoridades revolucionarias.
- e. Reconocimiento de Zárate Willca como jefe supremo de la insurrección autóctona.

El 28 de marzo de 1899 Willca formuló en Caracollo una proclama. Según Condarco este documento "... contribuye grandemente a iluminar la responsabilidad de Zárate Willca en la obra de reorientación y consiguiente con versión del movimiento autóctono de apoyo a la revolución liberal del norte en movimiento independiente de emancipación indígena"³². Por esta proclama se sabe que, por ejemplo, Willca profesaba la doctrina aquella de que "... la sociedad andina debía retornar un día al antiguo orden prehispánico o por lo menos a un parecido ..." ³³. Por esto se supone que tenía intenciones de favorecer el retorno a este orden, aprovechando del estado de guerra: "Pachacuti".

Aunque no hay duda de que "... la ideología de la rebelión campesina acaudillada por Zárate Willca se encontraba fundamentalmente inspirada en el tradicional pensamiento prehispánico superviviente..."³⁴, relativo a la concepción cíclica de la Historia. En consecuencia, se avizoraba la proximidad de una nueva edad en esencia parecida a la hispánica.

Sin embargo ese pensamiento solamente tuvo lugar en las bases tradicionales de inspiración, pues las nacionalidades de origen se encontraban ya en una época muy diferente, en la cual habían adoptado nuevas concepciones religiosas y, en alguna medida, también políticas. El propio Willca dijo en el juicio haber luchado por la defensa de las instituciones republicanas. Por otra parte, era evidente la intención de los "alzados" de participar efectivamente en la conducción del Estado boliviano.

Willca y los suyos aspiraban, en el orden general de la república, al parecer a "... tener acceso al segundo puesto de la misma constitucionalmente a la vicepresidencia, por lo menos por lo pronto"³⁵. Esto parecen significar los cientos de documentos indígenas que proclamaban a Pando y Willca juntos como los promotores del nuevo orden de cosas.

Creuyendo que el triunfo del movimiento traería la posibilidad de su acceso al nombramiento de corregidores, la población indígena procedió, sin esperar, a nombrarlos por voto directo de la comunidad.

La descentralización del poder debería afectar a la estructura central y a las autoridades locales. Debería también incluirse la representación política de la población campesina.

³² Ibidem, p. 420.

³³ Ibidem, p. 422.

³⁴ Ibidem, p. 422.

³⁵ Ibidem.

Esta simple aunque ilusoria pretensión a formar parte de la cúpula de gobierno encarnaba, de por sí y de hecho, el drama de "...la 'búsqueda de expresión nacional' de la población indígena andina como nacionalidad de origen o 'roca madre'..." de las distintas nacionalidades filiales de posterior formación, pues según Mac Iver y Page, "la nacionalidad se refleja ante todo en el deseo de 'tener un gobierno común especial y exclusivamente propio'"³⁶.

El levantamiento permitió la constitución de un "poder de hecho". Se constituyeron, sin esperar reformas constitucionales previas, corregimientos cantonales ordinarios y de capitales de provincia por voto directo de la comunidad indígena.

Sin duda los indígenas que participaron de los levantamientos de 1899 "... no solo habían abrazado de manera más sincera que los liberales del mismo año, los principios del federalismo, sino que sus concepciones federalistas eran más orgánicas, más liberales, más republicanas y más revolucionarias que las de los federalizadores nominales del primer trimestre de 1899."³⁷

Los hechos ocurridos en estas luchas acaecieron a impulsos del sentimiento nacional que, según Mac Iver y Page es un "sentimiento esencialmente democrático" y sobretodo, esencialmente innovador en el estado clásico de "búsqueda de expresión"³⁸.

El llamado más sobresaliente y admirable que pudo hacer un hijo de las nacionalidades de origen fue el que llamaba a "quererse como hermanos los hijos de una sangre: 'blancos' e 'indianos'", formulado en la proclama de Caracollo. Esto sin dejar las manifestaciones implícitas sobre la integridad de su propia búsqueda ni el ideal de una nueva convivencia entre hermanos sin exclusiones.

Se puede calificar a la rebelión acaudillada por Pablo Zárate Willca como "... una de las más grandes conmociones sociales promovidas y realizadas por la población indígena de Bolivia." El acontecer nacional no había registrado, ni antes ni después, un movimiento similar de esta magnitud ni se dan "ambiciosos fines e impresionantes hechos"³⁹.

Un proyecto estatal de carácter plurinacional y pluricultural como el esbozado por Willca, no tenía cabida en los moldes del estrecho imaginario de las elites mestizas gobernantes. En los hechos cuestionaba, desde las bases, al Estado liberal homogenizador y occidentalizador a ultranza, que desde siempre gobernó a Bolivia. También fue la más acabada expresión de reivindicación agraria y emancipación social y política de las nacionalidades indígena, que antes de Willca se manifestaban mediante aisladas reacciones emocionales y locales contra la creciente expansión del latifundio.

Este levantamiento fue la culminación de dos grandes procesos de conflagración social ocurridos entre las minorías dominantes y las mayorías agrarias del país. Estos procesos

³⁶ Ibidem, p. 425.

³⁷ Ibidem, p. 426.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Ibidem, p. 417.

fueron gestados y provocados por dos causas: primero, por la natural necesidad de liberación del estado de opresión económica y social en que se encontraban las poblaciones indígenas, otrora prosperas y florecientes nacionalidades, ahora subyugadas; y segundo, la tendencia a recuperar las tierras comunales usurpadas y convertidas en propiedades particulares.

Según Gonzalo Flores⁴⁰, a pesar de esos notables rasgos que la caracterizaban, la rebelión indígena fracasó debido a las siguientes causas:

- a. Deficiencia de elementos bélicos.
- b. Conducta disidente de muchas comunidades indígenas.
- c. Actitud represiva de las fuerzas rebeldes.
- d. Prematura finalización de la guerra civil.

Después de la derrota de Zárate, la situación empeoró para las comunidades indígenas, ya que los liberales se tornaron en ambiciosos especuladores de las tierras de las comunidades. El crecimiento de las haciendas (desigual y con impactos diferenciados en diversas zonas), tuvo ritmos diferentes en algunas zonas altiplánicas, y probablemente ha tenido un desarrollo más rápido en el gobierno liberal que durante el conservador.

El sistema de hacienda en esta etapa recompuso las relaciones sociales. El principal cambio fue la introducción de la renta de la tierra. No existía solo el trabajador libre asalariado sino un conjunto de trabajadores directos que recibían la tierra en usufructo, existiendo claro predominio de la renta trabajo sobre la renta producto, aunque se sustentaran de forma combinada.

A partir de 1910 comenzó un nuevo proceso de reorganización de los comunarios, se fortalecieron las autoridades locales (caciques, jilakatas, etc.) y las prácticas políticas regionales. Comenzaron nuevos problemas de frontera entre hacienda y comunidad, con liderazgos comunales.

Ya en ese tiempo en el campesinado se presentan dos lógicas; por una parte se hablaba de escuelas e incorporación al mercado, lo que significa una forma de integración a la sociedad, posición respaldada por la clase media radicalizada. Por otro lado, preservando su autonomía e identidad cultural con expresión ideológica, surgió desde las comunidades un indianismo que rechazaba toda forma de relación con la sociedad nacional. Estas dos lógicas de integración y autonomía están presentes aún ahora.

En la REVOLUCIÓN NACIONAL de 1952, con actores fundamentales a la clase obrera, minera, trabajadores fabriles y sectores medios de bajos ingresos, y con una Reforma Agraria (1953), no rindió lo que se esperaba, con una orientación individualista y capitalista dejando a su suerte al campesino en total desventaja en el mercado, que conlleva a una crisis y en condiciones de extrema pobreza. La concentración de tierras de latifundios inproductivos que 40.000 de empresarios se beneficia con 32 millones de hectáreas y 555.000 familias campesinas apenas disponen de 4 millones de hectáreas. "Con esto no se pudo barrer el viejo sistema de la propiedad del suelo, que los hacendados medianos y

⁴⁰ FLORES, Gonzalo – Levantamientos Indígenas durante el Periodo Liberal. Del libro: BDLIVIA: La Fuerza Histórica del Campesinado. Ed. CERES, Cochabamba 1984, pp. 128 – 129.

pequeños retornaron a sus tierras alrededor de 30.000 hectáreas y por la ley, fueron devueltas alrededor de 1.500.000 hectáreas, cada hacendado recibió un promedio de 50 hectáreas (según CENACO hasta 1973 fueron afectadas 12.000.000 hectáreas en todo el país)...⁴¹

Si bien el campesinado no tomó parte en la insurrección como tal. Sin embargo, la apertura creada por la victoria de este estímulo la organización de sindicatos campesinos y de milicias armadas que emprendieron la lucha contra los hacendados y los representantes del Estado en las zonas rurales. En algunas regiones, el gobierno local paso a manos de los sindicatos campesinos que habían tenido contactos en el pasado con el M.N.R. y otros partidos o que habían tenido contacto en el pasado con el M.N.R. y otros partidos o que había participado en el movimiento sindical de las minas o bien eran "agitadores urbanos miembros del M.N.R., de organizaciones de izquierda, de la COB. Y de la F.S.T.M.B. todos con mucho interés en ganarse el apoyo campesino"⁴².

Y el voto Universal, solo sirvió para ampliar la participación democrática de la sociedad e incorporar en ella a la gran masa indígena mayoritaria de indio, convirtiéndose en campesino⁴³, que desde 1953, haciendo un nuevo pacto en el Estado, estuvo dispuesto a apoyar "incondicionalmente" al gobierno de turno, a cambio del reconocimiento de su reivindicación histórica: La propiedad de la Tierra. Debido a que este pacto no soluciono su situación de pobreza, el campesino se constituyo como fuerza social independiente a fines de la década de los 70.

Desde la caída del imperio colla hasta terminar el ciclo militar en Bolivia (1982) los diversos regímenes solo han tratado sobre las tierras de los diversos pueblos originarios como distribuirlo y explotarlo, desconociendo casi por completo a sus autoridades tradicionales, no teniendo representación políticas en diferentes instancias (imperio Inca, Colonia, República y el Estado Nacional). Con la recuperación de la Democracia de tipo occidental y con la implementaron de diferentes reformas, en niveles de Poder Central, Poder Regional y Poder local, comienza a abrirse un espacio de representación política para los pueblos aymarás y también para otros pueblos originarios, que aún mantienen esa herencia tradicional que el tiempo no han podido hacerlas olvidar y que es parte fundamental de su modo de vida, el reconocimiento para poder coadyuvar en el avance y mejoramiento de país, que se va día a día encontrado así misma.

⁴¹ ANTEZANA, Luis -- Evaluación Económica - Política de la Reforma Agraria. Ed. Juventud. 1986, pg. 21

⁴² DANDLER, Jorge - "Campesinado y Reforma Agraria en Cochabamba (1952 - 1953); Dinámica de un movimiento campesino en Bolivia". En Fernando Calderón y Jorge Dandler (Comp.), Bolivia: La Fuerza Histórica del Campesinado, Ed. UNRID - CERES, La Paz 1984, pg. 217 - 218.

⁴³ RIVERA, Silvia - Oprimidos pero no vencidos. Ed. HISBOL - CSUTCB, La Paz 1984.

2.3) SISTEMA DE REPRESENTACIÓN TRADICIONAL DE LOS PUEBLOS AYMARÁS.

PERIODO PRE-COLONIAL

Sé tenía una forma de elección de sus autoridades tradicionales en las comunidades campesinas, realiza a través de una practica democrática con la participación y el consenso de toda la comunidad bajo la responsabilidad de los jefes de familia, que se reunían en una asamblea a resolver los problemas internos y designar a sus autoridades.

Que dentro del esquema de Poder Vertical (Poder Central, Poder Regional y Poder Local), se puede designar como estaba compuesto la designación de sus autoridades aymarás. El Poder Centra, que conformarían el imperio Colla, compuesto por diferentes señoríos o reinos aymarás, dirigidas por el MALLCU, la máxima expresión de autoridad⁴⁴, teniendo esta estratificación también a los Amautas o los sabios que cumplían la función de consejeros del gobierno. Poder Regional, que comprendía los Ayllus que consistía en dominios territoriales discontinuos, con acceso a la mayor cantidad posible de ecosistemas y por lo tanto con diversidad de climas, suelos altitudes y temperaturas, lo que permitía una disminución de riesgos en la producción andina, según Xavier Albo y Josep Barnadas⁴⁵ define el Ayllu como una "unidad social básica, a partir del parentesco por línea paterna", que estuvieron a cargo los JILAKATAS: Y el Poder Local, eran lo que estaban dentro de estos ayllus denominadas Marcas, que ahora conocemos generalmente como comunidades, que se especializan en la producción de papa, maíz, pescado, coca, etc. De acuerdo a "... lo que Murra⁴⁶ llama control Vertical de diversos nichos ecológicos...", siendo autoridad máxima de la comunidad el Jilanco, quien cumple en sus funciones un año calendario.

Con la conquista del imperio Incaico, se comenzaría una modificación en la estructura aymarás, implantando en la primera estratificación al INCA un monarca absoluta y hereditario, en el segundo los KURAKAS⁴⁷, de los controles del ayllu, en el recojo del tributo de tres especies con destino al imperio y el tercero, estaba controlada por la autoridad del KAPAJ en las comunidades conquistadas.

Con este cambio de estructura política, el proceso de organización del trabajo comenzó a crecer en tres grandes actividades productivas: la pesca y la caza, la agricultura y el comercio. La mano de obra especializada de los artesanos estaba destinadas a la textilera, carpintería, cocina, salina y orfebrería, esta ultima mas apreciada y valorada. La alta especialización del trabajo fue un rasgo característica fundamental.

⁴⁴ BOUYASSE - CASSAGNE, Teresa - La identidad Aymara - Ed. HISBOL, La Paz, 1987 pg. 98.

⁴⁵ ALBO, Xavier y BARNADAS, Joseph - La Cara India y Campesina de Nuestra Historia, Artes Gráficas, 3ra. Ed., Potosí 1990, pg. 20.

⁴⁶ MURRA, Jhon - Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino. Lima 1975. Pg. 98

⁴⁷ Las autoridades se regulaban según el numero de habitantes que tenían a su cargo como: Un jefe para cada quinientos hombres llamados Pisca Pachac, un mandón llamado Guaranga que tenía bajo sus ordenes mil hombres y por último un jefe que mandaba sobre diez mil. Sobre cuatro grupos de diez mil estaba el Huaman. A todos estos jefes se los conocía indistintamente con el nombre Kuraka. Estaban distribuidos por el imperio, ocupando generalmente el lugar de los antiguos sinches. Los Kurakas regionales tenían un supervisor inca denominado TOCOIRIS. (MESA, Carlos - Historia de Bolivia, 2da. Ed. Gisbert y Cia. La Paz, 1998, pg.65.)

Sin Embargo la MITA que era el trabajo de las familias, las comunidades y ayllus para obras comunes: canales de riego, caminos, etc. (en la colonia, este trabajo fue subordinada a los intereses de la minería y hacendados), fue el elemento central de la organización durante el incario. Para ser autoridad dentro de la comunidad o para acceder a ciertos trabajos o para el desempeño de algunas funciones de autoridad regulaban el flujo de la mano de obra y redistribuía las cargas por servicios prestados. La unidad económica y social encargada de esta regulación en la marca o comunidad. Durante el periodo de la colonia, los españoles en América aprovecharon los eslabones inferiores de la jerarquía andina para erigir su sistema colonial. Para ello mantuvieron el poder y prestigio de los "Kurakas dóciles", muchos de los cuales inclusive llegaron a formar parte de la sociedad dominante.

Según X. Albo⁴⁸ los Jilakatas, Jilanco (aymarás) y Kurakas (quechuas) cumplían el papel de mediadores entre la organización andina al nivel local (ayllus y sus agrupaciones en parcialidades y pueblos) y los españoles. Esas autoridades eran las encargadas de recoger los tributos y las listas de las mitas para entregarlas a los corregidores. También estaban facultados para intervenir contra las idolatrias, supersticiones y otros desvíos de los indios fomentar el adoctrinamiento cristiano, él estimulo al trabajo, las buenas costumbres, etc., otras ventajas estaban eximidos de pagar tributos, realizar trabajos formados y gozaban de privilegios para realizar ciertos negocios y tratos.

PERIODO COLONIAL

Muchos de estos caciques o Kurakas que actuaron como intermediario entre el aparato colonial y el indio tributando, aprovecharon esta situación para hacer pingües negocios, mantuvieron fidelidad a la autoridad española; que en la primera instancia jerarquía se encuentra en el REY de España, que delega todo el mandato al CONSEJO DE INDIAS, en el dominio político de América conformado por un presidente y cinco consejeros, posteriormente se amplió su número a doce, empezando a funcionar en 1524, su primer presidente fue Fray García de Loayza de la orden de Santo Domingo, lo relevante de este caso referente con los otros, que el Poder Central se encuentran fuera de la jurisdicción que le compete, sus sede se encuentra en Madrid España. En segunda instancia VIRREINATOS, tenían un periodo de tres años, salvo en caso de excepcionales; al final él, debía dejar a su sucesor una escrita de los hechos acaecidos durante su gestión. Y el tercero correspondía a los CORREGIDORES, eran la cabeza de la ciudad nombrados por el rey, ejercían la suprema función administrativa y judicial. Como "justicias mayores" eran superiores a los Alcaldes y como Gobernadores, a los cabildos, sus cargos eran comprados y constituyeron una de las lacras del dominio español en América y a ellos, con pocas excepciones, se debe la gran mayoría de abusos y depredaciones hechas a los indios, ocasionados levantamientos de nativos tan frecuentes en la época virreinal. Y llegaron inclusive a identificarse con la vestimenta, a finales del siglo XVIII ya se registraron denuncias por el usufructo indebido que estos caciques hacían de las tierras de los comunarios. Este tipo de reclamos era reprimido y acusado de sublevación.

⁴⁸ ALBO, Xavier - Etnicidad y Clase en la Gran Rebelión Aymará/Quechua Kataris, Amarus y Base 1780 y 1781. Del libro: Bolivia: La Fuerza Histórica del Campesinado. Ed. CERES, Cochabamba, 1984, pg. 65.

PERIODO POSTCOLONIAL.

En la primera constitución Política del Estado 1826, se planteo que primera estratificación esta el Presidente (art. 78 y 79), en la segunda (art. 129, el gobierno superior político de cada departamento residirá en un Prefecto). Y por último con el art. 130; En cada provincia un gobernador y art. 131; en cada cantón un corregidor.

Esto estaba a cargo y nombramiento exclusivo del Presidente de la República.

En estos tres periodos, los indígenas aymarás han vivido sometido por las leyes de sus gobernantes, claramente desde el comienzo de la dominación incaica hasta la recuperación de la democracia en 1982, su representación fue mínima en las estructuras del Estado, un vacío en la escena política, y con la consolidación y perfeccionamiento de la Democracia en 1997, Bolivia ha entrado en cambios profundos en la reestructuración del Estado, en la representación política, que si bien los cambios son buenos, también hay la posibilidad de que los pueblos la lengua aymará tengan un espacio en la escena política.

2.4) LA CONFEDERACIÓN SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPEÑINOS DE BOLIVIA

Convirtiéndose la máxima expresión, de la representación política por parte de los campesinos, teniendo históricamente su conformación en la estructura de participación horizontal funciona con relativo éxito.

Sus orígenes remontan desde los violentos sofocamientos de la rebelión acaudillada por Zárate Willca⁴⁹ no impidió que treinta años después, coincidiendo con la guerra del Chaco (1932 - 1935) los campesinos e indígenas lograrán nuevas expresiones organizativas y plantearon reivindicaciones concretas por el derecho propietario de las tierras de sus comunidades y de las haciendas⁵⁰. Otras de las causas que generaron protesta rural fue el recargo de los impuestos (25% pro -- vialidad de yungas y 20% en pro -- defensa nacional) establecidas en las leyes de marzo de 1928 y septiembre de 1932. En los primeros años y durante la guerra del Chaco hubo rebeliones y movimientos indígenas de no pagar impuestos, los que fueron incrementados para cubrir las necesidades generales por el conflicto bélico. Esto agudizo la descomposición social y económica que vivía el país.

Durante 1933 la intensidad de las agitaciones indígenas de La Paz se aceleró. Se presentaron quejas entre la prefectura acerca de la insubordinación de los indios colonos de haciendas: Cumaná, Yayas, Huayla, Palca..., no solamente desobedecían el mandato de sus patrones sino que hasta atentaban contra sus vidas, al extremo de subordinarse en masa.

En una alianza campesina por demás elocuente, los comunarios de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Sucre, Tarija y Beni, en julio de 1933 buscaron quedar eximidos del pago de los impuestos, solicitando amparo Fiscal General de la Nación y del Arzobispado de Sucre. Pero el reclamo más explícito fue el formulado durante la Guerra del Chaco, el

⁴⁹ CONDARCO MORALES, Ramiro - Op., pg. 418.

⁵⁰ ARZE, Rene - Guerra y Conflictos Sociales, Ed. CERES, Cochabamba 198, pg. 26,56,57 y 59.

20 de Agosto de 1934. Los comunarios de Jesús de Machacá, representados por el indio José Manuel Ajocopa, reclamaron ante el Ministerio de Gobierno y Justicia por sus tierras de origen. Formularon en el reclamo que en las comunidades habían quedado sólo con mujeres y niños por la guerra, pues los hombres estaban haciendo respetar la soberanía de la patria y aprovechando esta situación, los hacendados habían acrecentado sus parcelas.

Si bien los campesinos también, con una parte financiaban con su dinero, en la guerra, en segunda instancia con contingentes campesinos, que los jilakatas de las comunidades se encargaban de trasladar hasta los centros urbanos; y en última instancia contribuyeron de manera importante con alimentos y otros productos destinados a los "Comités de Abastecimiento", ejemplo: el Diario de 1932 se señalaba. "Es digno de hacer notar que los comunarios son los que mayor parte han ofrecido a la defensa nacional. Verdaderas caravanas de indígenas llegan recorriendo recuas de llamas de diversos productos que entregan al Comité de Abastecimiento sin pedir ni esperar remuneración alguna"⁵¹.

Por otro lado, algunos hacendados aprovecharon la oportunidad de la guerra, junto a otros colonos de haciendas, para amenazar las propiedades que quedaron desprovecidas y así reivindicar, para amenazar las propiedades que quedaron a expensas de los hacendados y de las comunidades de los pueblos, quitando las tierras expropiadas en la pre - guerra.

Los hacendados también tuvieron distintas actitudes, algunos rechazaron toda forma de enrolamiento de los colonos y otros apoyaron a la emergencia boliviana, permitieron la participación de los mismos. Muchos hacendados culparon al ejército boliviano de ser el causante de la ruina agrícola.

Como puede apreciarse, la guerra "desordenó" la vida del país. Pero además fue el germen que permitió el surgimiento de una CONCIENCIA NACIONAL que tuvo trascendentales persecuciones en la vida del conjunto de la población nacional.

Uno de ellos fue la formación del primer Sindicalismo Campesino, surgiendo en el valle alto de Cochabamba, en Ana Rancho y en Vacas, por el excesivo abuso sometidos por los hacendados, el 3 de abril 1936, se conforma secretamente la primera organización Sindical Campesina de Bolivia, bajo el nombre de; "Sindicato de Colonos de Valle de Chiza", posteriormente se llamaría: "Sindicato de Ana Rancho", esta organización se creó a partir de las bases mismas.

Con la misma idea se hace algo similar en Vacas, el 20 de diciembre 1936, surge el: "Sindicato de Trabajadores de Vacas" no tuvo el éxito esperado porque estaba compuesto por el director y profesores de las escuelas rurales que allí funcionan.

Si bien estos Sindicatos fueron motivados, por el abuso constante que estaban sometidos los comuneros por parte de los dueños de haciendas y el problema de esta reivindicación se encerraba más en problemas locales que se tenía en las haciendas y no así a los problemas en nivel nacional. La conformación de este primer sindicato era conformada de abajo hacia arriba, por que después de la revolución nacional 1952, se cambiaría la conformación de

⁵¹ ARZE, Rene - Op. Cit. Pg. 63.

arriba hacia abajo y con una organización política al nivel nacional, que posteriormente lo desarrollare.

En el gobierno de Enrique Peñaranda (1940 - 1943), el 14 de diciembre 1942 envió el regimiento Ingavi al mando del Cnl. Luis Cuenca a levantar la huelga general en los centros mineros, Uncía, Catavi y siglo XX, que mas tarde se conocería, como la Masacre de Catavi, marco un punto de inflexión en la vida política y social del País.

Llegando a darse el Golpe de Estado de 1943, al mando del Tenl. Gualberto Villarroel. Este gobierno fue el primero en dar un acercamiento a los indígenas, donde el dirigente campesino Francisco Chipana Ramos (conocido como el Rumisonko, término quechua que en castellano quiere decir (Corazón de Piedra), que se acercaron a Villarroel y le pidieron la realización de un congreso Indígena⁵².

El 10 de mayo de 1945 en La Paz, con la presencia de un millar de delegados campesinos del país. Se presento gran cantidad de ponencias de lista de abusos y proyectos de resolución. No se menciono el problema de la tierra y la propiedad, sino el problema de las relaciones laborales y su servidumbre. El Presidente del comité organizador presentó proyectos para la abolición del pongueaje y del mitanaje y una reglamentación de servicios personales. Estos fueron presentados en forma de decretos al momento de clausura.

Por primera vez en la historia republicana, el Estado reconoció derecho propio a los pueblos originarios para reunirse y deliberar.

Gualberto Villarroel, quién gobernaba, un militar nacionalista que propuso realizar un considerable esfuerzo para proporcionar instalaciones educativas en las comunidades libres, que tendría un verdadero impacto. También un decreto aboliendo el pongueaje los indios en las haciendas, siendo una medida revolucionaria que nunca fue ejecutada, pero dio justificaciones a los radicales indianista y el Congreso Indígena permitió por primera vez el contacto entre los dirigentes indios tradicionales de la ideología campesina contra el régimen latifundiario⁵³.

Las reacciones contrarias de parte de los latifundistas no se dejaron esperar, por las medidas que estaba adoptando el gobierno, se le acuso de anárquico y fascista. Este fue el elemento clave para la caída y el colgamiento de Villarroel (1946), porque para la oligarquía él fue causante e incitador del problema en el agro. Además las movilizaciones provocaron hajas en La producción y por lo tanto desabastecimiento.

Aunque la participación campesina en La lucha armada no fue activa, una vez el MNR asumió el poder se difundió La idea de una nueva era para ellos. Las consignas pregonados por eslogan, afiches y llamados eran: compañeros y hermanos campesinos han llegado la hora de tu libertad y ser libre y dueño de la tierra que trabaja⁵⁴, la indefinición del

⁵² MESA, Carlos Op. Cit. Pg. 575.

⁵³ KLEINS, Herbert - Origen de la Rebelión Nacional. Ed. Urquiza La Paz, 1968, pg. 167.

⁵⁴ DANDLER, Jorge - Campesinado y Reforma Agraria en Cochabamba (1952 - 1953). Dinámica de un movimiento Campesino en Bolivia ED. CERES, Cochabamba, 1975, pg. 10

contenido de esta promesa hacia que, probablemente, ni los líderes del MNR se percataron de su alcance.

“Hacia 1950, de acuerdo al censo nacional, 3.8% de Los latifundistas constituían el 81.8% del total de tierras agrícolas”⁵⁵, quien 1953 se plantea el eslogan “La tierra a la que la trabajo” desencadenó un proceso imparable de ocupaciones de haciendas, movilizaciones combativas de las organizaciones campesinas, explosión violenta de los patrones y hacendados, y ocupación de facto de las tierras de haciendas.

Los campesinos recuperaron parcialmente las tierras que antiguamente los habían sido suyos, pero no ignoraron incorporar a plenitud JURIDICA Y POLITICAMENTE el carácter de apropiación comunitaria de Los territorios sobre los que se asentaron las que, posteriormente serían denominadas “comunidades de haciendas” o “Comunidades nuevas”.

Después 1952, el MNR impulsó un acelerado proceso de organización sindical, tanto en comunidades originarias como en las nuevas, en las zonas donde los sindicatos crecieron, se consolidaron y se organizaron bien, se evidenció la evolución de la masa campesina como elemento activo del escenario nacional.

Esto sucedió sobre todo en las regiones de los valles y el lago Titicaca; “la organización sindical se colocó entre el campesino individual y el resto de la sociedad y sus funciones fueron las de un intermediario con el Estado Nacional. El sindicato fue muchas veces el encargado de reclamar tierras y de supervisar su distribución, antes de 1964, el principal mecanismo de integración fue el partido del MNR y el jefe local”⁵⁶.

En 1964, el Gral. René Barrientos, puso en marcha el pacto Militar - campesino, instrumento político de control del agro y respaldo a los gobiernos de las fuerzas armadas. Gracias a ese pacto Barrientos pudo aislar a su enemigo número uno, la C.O.B. e inflingirle duras derrotas y se estrelló sin contemplaciones contra las organizaciones de izquierda.

Con la muerte accidental de Barrientos en 1969, permitió a un sector Nacionalista de FF.AA. hacerse del poder Gral. Ovando, quien nacionalizó las instalaciones de la Gulf Oil Co. Quien controlaba en esa época 80% de la producción de Petróleo crudo en Bolivia y restableció las libertades sindicales y políticas.

La derecha Militar quiso retomar el poder al mando del Gral. Rogelio Miranda, para la huelga general decretada por el comando Político conformado por la COB, las principales federaciones sindicales y los partidos de izquierda apoyaron al Gral. Juan José Torres, en octubre de 1970, Quien apoyó la organización de un Congreso de la Confederación Nacional de los Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB) que eligió como secretario Ejecutivo a Genaro Flores, dirigente sindical del altiplano paceño opuesto a los líderes

⁵⁵ HEALY, Kevin - Caciques y Patrones. Ed. EL BUFTRE, Cochabamba, 1983, pg. 37.

⁵⁶ MALLOY, James - Bolivia: La Revolución Inconclusa. Trad. Rose Marie Vargas Ed. DON BOSCO, La Paz, 1989.

campesinos que firmaron el Pacto militar - campesino finalmente afreició a la COB participar en su gobierno.

C.N.T.C.B. que representaba un paso importante hacia la autonomía del movimiento campesino, fue visto en recelo por la izquierda y la idea de participar en el gobierno provoco también intensas discusiones dentro de la COB. Estas vacilaciones hicieron fracasar el proyecto de Co - gobierno COB - Torrez, el comando procedió entonces a la organización de la Asamblea Popular, un órgano de Poder independiente, conformado por delegados de las organizaciones obreras (60%), campesinas (no miembros de la C.N.T.C.B.), de clase media y de los partidos de izquierda⁵⁷.

En efecto, la derecha militar se organizo, cuando la tensión entre torres y la Asamblea Popular no se comprendía, y la alianza entre F.S.B., M.N.R., a la cabeza de Cnl. Banzer se da un golpe que duraría desde 1971 al 1978, 1974, el gobierno de Banzer dicto un paquete de nuevos correctivos económicos volvió a generar protesta popular con mas intensidad en Tolata y Epizana, (Cochabamba) donde fueron respondidas con disparos dejando muertos y heridos, este hecho fue llamado la masacre de Tolata, que seria el punto de partida de las protestas C.N.T.C.B. que en 1979 cambiaría de nombre.

CONFEDERACIÓN SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA

- Los sindicatos, que constituyen la verdadera base del sindicalismo campesino y conforman la máxima autoridad dentro de las comunidades.
- Los sindicatos Agrario, conforman las sub - centrales agrarias las mismas que generalmente están organizadas en tomo a una comunidad importante.
- Las Centrales, están formadas por sub - centrales y en algunos casos por sindicatos comunales importantes estas organizaciones son sub - regionales o provinciales.

Las Centrales conforman la Federación Departamental, las mismas que pueden ser regionales o departamentales.

Las Federaciones de los nueve departamentos, Las federaciones Especiales y las Federaciones Nacionales conforman la CSUTCB⁵⁸. La misma que fue creada el 26 de junio de 1979 en el Congreso de Unidad convocado por la COB, La confederación agrupa a los trabajadores campesinos de todo el país organizados en sus Federaciones Nacionales, Departamentales o Especiales.

Sin embargo la estabilidad y continuidad de la Confederación, está permanentemente cuestionada a partir de los conflictos de liderazgo que se producen en el ámbito sindical, los que tienen un correlato directo en el plano político partidario, como La "izquierda", quiere capturar las direcciones sindicales y la "derecha" lo hacen con Cámaras

⁵⁷ JETTE, Crístian DE LA TOMA DEL CIELO POR ASALTO A LA RELOCALIZACION Ed. HISBOL, La Paz 1989, pg. 29

⁵⁸ CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES - sindicalismo Campesino "Principios y Estatutos"; Ed. S.E. 1989, pg. 30.

Agropecuarias Departamentales. Pero también las direcciones sindicales campesinas se ven obligadas a establecer nexos con los partidos políticos, con el objetivo de acceder a niveles con las representaciones de Los gobiernos regionales y nacionales.

Es importante destacar la consolidación de la Central de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) que agrupa a varias etnias amazónicas y orientales de la central de los pueblos indígenas del Beni (CIPB), siendo parte CIDOB tienen ritmos y características particulares con gran coherencia, legitimidad y funcionalidad los intereses de los pueblos guaraníes que habitan la región del Chaco Boliviano.

Estas últimas organizaciones de corte étnico - cultural, cuestionan el enfoque político sindical de las organizaciones andinas, estructuradas dentro de CSUTCB, ambas pugnan por un control hegemónico de la representación campesina del conjunto de la población Rural boliviana, aunque al interior de ellas importantes sectores propugnan su complementariedad.

También por primera vez se reconoce un instrumento de organización y representación campesina autónomo, al definir que "el Estado tiene como interlocutor privilegiado para las reivindicaciones campesinas a la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinas de Bolivia (CSUTCB), organización cuya base esta constituida por el sindicato campesino, heredero de la tradición democrática secular de la comunidad campesina "".

1984, respecto de las organizaciones económicas de los campesinos y del Estado, este gobierno democrático buscaba "... la integración en un solo organismo de los centros de acopio y mercados campesinos (mayoristas) actualmente existentes, que funcionaran bajo la tuición de CORACA⁶⁰ (entidad autogestionaria campesina), Ministerio de Asuntos y Agropecuarios y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo".

Es común que connotados dirigentes políticos de derecha, desempeñan simultáneamente funciones de representación parlamentaria y en la Cámara Agropecuaria o en las asociaciones sectoriales afiliadas a este. Esto muestra en la practica un fluido relacionamiento y la conjunción de intereses entre las estructuras organizaciones empresariales y las estructuras de representación política institucional, tanto a nivel departamental como nacional.

Quedando claro que en Bolivia no podrá haber desarrollo rural sin una democratización en términos reales, donde los pueblos originarios estén participando en la toma de decisión en las diversas instituciones (Cámara de Diputados y los municipios), pero en la actual forma de representación política, se mantienen excluidos tratando de buscar soluciones suvereadas como fue las jornadas de Abril y Septiembre 2000. Es indispensable estimular un permanente debate para avanzar en la definición del perfil de un proyecto pluricultural que busque la articulación dentro de la diversidad. Se trata de potenciar las culturas originarias

⁵⁹ MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION - Plan Nacional de Rehabilitación y Desarrollo 1984 - 1987, La Paz, 1984.

⁶⁰ Corporación Agropecuaria Campesina, Institución constituida durante el gobierno de la UDP, cuyo principal objetivo era dotar a la CSUTCB de una dimensión económico productiva, de la que hasta ahora carece del sindicalismo.

a la realidad y no solo en la teoría, en la perspectiva de una reafirmación y democratización de las formas de organización y representación.

Terminando así, la lógica del enfrentamiento, entre culturas que solo a llevado luto y odio entre los bolivianos, en cada etapa de nuestra histórica, que aún se sigue atrastando en diferentes momentos, que el marginamiento sin duda lo hay, pero como obtener las soluciones a este problema la representación en diferentes niveles en el Estado, tratando de obtener una proporcionalidad relativamente, puede ayudar a disminuir en gran medida estos conflictos.

2.4) LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE TENDENCIAS KATARISTA Y LAS ELECCIONES GENERALES

El Katarismo surge en la década de los 60, no como partido político, sino como una corriente formada por estudiantes campesinos interesados en el estudio y discusión de su propio pasado, y como una forma de denuncia del marginamiento y discriminación de que eran objetos, especialmente en el ámbito urbano.

Antes que la CSUTCB, los fundadores de esa corriente fueron jóvenes estudiantes de origen indígena particularmente residentes de la provincia Aroma, hijos de familias campesinas relativamente acomodadas que tenían acceso a los estudios secundarios y universitarios en la ciudad. Estos jóvenes se nutrieron de dos corrientes de pensamientos de: Carlos Montenegro, ideólogo del MNR y de Fausto Reynaga fundador PJAK (Partido Indio Aymará Kuiswha), que posteriormente se denominaría Partido Indio de Bolivia (PIB) Reynaga en sus obras enfatiza insistentemente el aspecto indígena.

En la Universidad los estudiantes campesinos de Aroma impulsaron la formación del Movimiento Universitario Julián Apaza (MUJA), cuyo objetivo fundamenta fue luchar contra la discriminación racial del sistema universitario en particular, del Estado boliviano en general, este movimiento se constituyó en el brazo universitario del Katarismo.

Estas influencias ocasionarían posteriormente, bajo el denominativo de "Corriente Katarista". Esta reunión no ignora las profundas divergencias que existen entre sus diversos componentes. Una ala "podrá el acento sobre el aspecto indigenista y dará a la lucha india en contenido racial; la otra, sin abandonar la posición indigenista, se interesara en el problema campesino desde una perspectiva Nacional y de clase"⁶¹.

En una democracia y Estado de Derecho toda organización política debe regirse a las leyes que lo amparan en su funcionamiento, la C.P.E. y la ley de partidos Políticos.

⁶¹ HURTADO, Javier – El Katarismo Ed. HISBOL, La Paz. 1986, pg 33.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO⁶²

Art. 219 El sufragio constituye la base del régimen democrático representativo y se funda en el voto universal, directo e igual, individual y secreto, libre y obligatorio; en el escrutinio público y en el sistema representación proporcional.

Art. 222 Los ciudadanos tiene su derecho de organizarse en partidos políticos con arreglo a la presente Constitución y la ley Electoral.

Art. 223 La representación popular se ejerce por medio de los partidos políticos o de los frentes o coaliciones formadas por esto. Las agrupaciones cívicas representativas de las fuerzas vivas del país. Con personalidad reconocida, podrán formar parte de dichos frentes o coaliciones de partidos y representar sus candidatos a Presidentes y Vicepresidentes de la República, Senadores, Diputados y Concejales.

Art. 224 Los partidos políticos se registrarán y harán reconocer su personalidad por la Corte Nacional Electoral.

LEY DE PARTIDOS POLITICOS⁶³

Art. 3 Los partidos políticos son personas jurídicas de derecho público y sin fines de constituyen a participar por medios lícitos y democráticos, en la actividad política de la República, en la conformación y manifestación de la voluntad popular.

Adquieren personalidad jurídica por resoluciones de la C.N.E.

Art. 8 Los libros de registros de militantes deberán acreditar la inscripción de una militancia igual o mayor al dos por cientos (2%) del total e votos válidos en las elecciones presidenciales inmediatamente anteriores.

Art. 12 El partido político reconocido y registrado podrá iniciar sus actividades partidarias con todos los derechos, obligaciones y garantías constitucionales y legales, a partir de la fecha de su notificación por la Secretaria de Cámara de la Corte Nacional Electoral. Esta notificación deberá efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de ser emitida la resolución. Para que un partido pueda intervenir en elecciones, deberá obtener su reconocimiento y registro al menos noventa días antes de la fecha de los comicios.

Apegándose a las leyes, los partidos Katarista tendrán a la contienda electora, con sus propios colores en las elecciones. El movimiento Indios Tupac Katari (MITKA, 1979 y 1980) El movimiento Indio Tupac Katari I (MITKA I, 1980), el movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK, 1985), El Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTKL, 1985 y 1989), el Frente Unico de Liberación Katarista (FULKA, 1989) y el

⁶² EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL - CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Ed. E. V. C. La Paz - Bolivia, 1999, pg. 219

⁶³ EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL - LEY DE PARTIDOS POLITICOS Ed. U.P.S. La Paz, 1999, pg. 6 - 10.

Movimiento Katarista Nacional (MKN, 1993), dividiéndose y acomodándose a sus dos corrientes, que hasta ahora siguen encerrados en sus posturas ideológicas.

En 1979 el MITKA reunió 1.6% de los sufragios. Su votación reflejó un partido rural, implantando en las regiones andinas, en particular en los departamentos de La Paz y Oruro. Por el contrario, los departamentos del norte y este formaron un bloque compacto muy reservado frente a la candidatura de Tapia, dándole porcentajes mínimos, inferiores a 0.5%. El carácter rural del katarismo se comprobó en los nueve departamentos: el porcentaje obtenido en las "provincias" superó al de las capitales respectiva. Además salvo la ciudad de La Paz, únicamente las áreas rurales de Oruro, La Paz y Cochabamba mostraron resultados superiores al promedio nacional.

La emergencia del katarismo se explicó por varios factores complementarios, primero, existe una tradición contestataria en el altiplano, origen de numerosos movimientos de protesta campesina. En 1781, durante la época española, la sublevación de Tupac Katari, cuyo nombre se convirtió en el emblema de todo el movimiento, comenzó en las provincias de Sica Sica, Carangas y Pacajes antes de cercar la ciudad de La Paz⁶⁴. Todavía en el periodo virreynal, Sica Sica fue escenario de otra revuelta DE MENOR AMPLITUD (1811).

Resulta posible poner en relieve similitudes entre los más importantes movimientos citados y el katarismo, tal cual se desarrolló desde los años 1960. Tanto los unos como los otros se fundaron sobre la voluntad de extender al conjunto de la sociedad los valores y las instituciones propias del mundo rural andino: pretendieron crear un nuevo orden social con los viejos elementos normativos de la comunidad andina⁶⁵. La comunidad, estructura agraria frecuente en el altiplano, en particular en La Paz, Oruro y Potosí supuso una forma de propiedad de la tierra, generalmente común, que no impidió el cultivo privado de las tierras. No obstante, siguió marcada los cambios significativos introducidos por la revolución de 1952⁶⁶. El katarismo representó en parte un movimiento de reacción, de repliegue sobre esa tradición colectiva idealizada contra una ola modernizadora que acentuaba el individualismo, destruía costumbres y se apegaba a proyectos de desarrollo poco atentos a las especialidades del campo⁶⁷.

El movimiento, aparte de exaltar el mito katarista, recuperó un voto reprobatorio. Las provincias inclinadas por el MITKA presentaron tasas de emigración altas, lo que está positivamente relacionado con un bajo nivel educativo, de urbanización y una cantidad elevada de población económicamente activa no asalariada⁶⁸, lo que suele denotar una economía poco compleja. Al área de influencia katarista constituyó, en general, una zona socioeconómica deprimida. Por el contrario, las provincias paceñas urbanizadas, con saldos migratorios positivos y que constituyen tierras atractivas, depositaron poco a su confianza

⁶⁴ SILES - Marta Eugenia - Historia de la rebelión de Tupac Katari La Paz: Don Bosco 1990, 664 p

⁶⁵ PITTARI Salvador, - Les mouvements sociaux paysans en Bolivie. Tesis para el doctorado en la Escuela Práctica de Altos Estudios de París (1973), 316 p.

⁶⁶ CARTE William, Mauricio Mamani, Irpa Chico. La Paz, Juventud 1982, 460p.

⁶⁷ Manifiesto de Tiawanacu citado por Javier Hurtado, El Katarismo, Op. Cit. P. 303 - 307.

⁶⁸ CASANOVAS, Roberto - Migración Interna en Bolivia origen, magnitud y principales características, op Cit., p. 76-87.

en el MITKA. Las provincias Murillo (2.3%) Nor y Sud Yungas (ambas con 3%) corroboraron esta afirmación, junto con Inquisivi (2.4%) y Tamayo (2%) donde la mediana y gran propiedad agraria predominan, así como el control de elites tradicionales.

En 1980, el katarismo se presentó dividido. El MITKA otra vez bajo la candidatura de Tapia, consiguió 1% de la votación siendo superado por el grupo desidente de Lima (MITKA -1) que reunió 1.1% de los sufragios, siendo el distinto norte de la ciudad de La Paz y en el Alto, Los partidos katarista mostraron su mayor ascendencias, por la migración rural reciente en estos barrios populares. Los departamentos hostiles a las candidaturas de Tapia y Lima, tanto en sus capitales como en su espacio rural, continuaron siendo las zonas tropicales y Tarija. Si su progresión entre 1979 y 1980 registro los índices mayores en Beni (168.1 con base 100 en 1979) y Pando (237.5), muy por encima del promedio nacional (131.2), los resultados de llegada matizaron el incremento; 0.3% del voto en ambos departamentos. Mas significativo fue el aumento del caudal electoral en la Paz (128.4) y Oruro (128.5). No obstante, hay que tener en cuenta que en la "provincia" de La Paz en 1979 se anulo cerca de un tercio de los sufragios, lo que sugiere que el progreso en esa región tuvo una talla menor. Antes que la Corte Electoral anulase los votos, el MITKA contaba con (5.3%) de los sufragios rurales; en 1980, el MITKA y MITKA - 1 sumaron (5.4%) En toso los departamentos, el peso relativo del katarismo aumento: el desgaste de los principales partidos sin duda le trajo beneficios, aparte que tuvo tiempo para difundir mejor su discurso.

En 1985 el katarismo se presento con otros dos partidos, el MRTK y el MRTKL, que a diferencia del MITKA, privilegiaron La acción sindical y encararon los problemas desde perspectiva social antes que cultural. EL MRTKL del candidato G. Flores consiguió 2.10% de los sufragios, el doble del MRTK (1.08%) (ver anexo 1), que el MRTKL marcaría un hito en su historia, al poder acceder a dos escaños en La Cámara de Diputados, por el departamento de La Paz, Victor Hugo Cárdenas y por el departamento de Potosi, Walter Reynaga Vasquez (ver anexo 2). Como partido katarista tuvo una representación política teniendo 157 representantes en el congreso y el Cámara de diputados 130, se tienen en el Congreso Nacional con 1.2% y en la Cámara de Diputados 1.5%, será la única vez en la historia de las elecciones, un partido katarista pueda acceder a espacios de representación política solo y más tarde nuevamente tendrá la oportunidad, pero esta vez aliado con un partido tradicionalmente fuerte (MNR).

En 1989 se presentaron el MRTKL su candidato presidencial V.H. Cárdenas y Vicepresidente Emigdio V. Thola, que obtuvieron el séptimo lugar con un 1.62% del sufragio y PULKA su candidato presidencial Genaro Flores y Vicepresidente Hermógenes B. García, en el octavo lugar con un 1.15% del sufragio, probablemente el Katarismo de ejercian una influencia que va mas allá de la votación: contribuyo a renovar una cultura de la protesta que fragilizo el terreno para el enraizamiento de los otros partidos. Evidentemente ellos no serian posibles sin la crisis manifiesta del mundo tradicional de la zona⁶⁹.

⁶⁹ SANCHEZ, Rolando. Comunidades Rurales ante el Cambio y la modernidad. Ed. CEBEM, La Paz, 1994 pg. 132.

En 1993 el katarismo se presentó, como en oportunidades previas, la novedad radicó en el partido más fuerte de la corriente, el MRTKL, se alió con el MNR obteniendo ambos 30% de los sufragios, y por otro lado el MKN bajo la dirección del académico Fernando Untoja, marcando simbólicamente el declive de la vertiente sindical⁷⁰, a favor de la corriente intelectual, “urbana” según los términos del propio Untoja, si bien la propuesta del MKN tuvo algunos matices distintos de los tradicionales, continuó invocando la herencia katarista para captar el voto: al final consiguió 0.7%.

Este binomio Cárdenas y Sánchez de Lozada (1993 — 1997), marcarían un hito importante en la historia del proceso democrático boliviano y con un análisis crítico considera lo más importante medidas que dicho gobierno implantó en su gestión: La Ley de Participación Popular y Ley de Capitalización, también en las reformas Constitucionales, promulgadas en agosto de 1994. Estas reformas representan uno de los intentos más serios de modernización del Estado Boliviano que pondrían determinar nuevos escenarios de los acontecimientos políticos y culturales en los primeros años de este milenio, dependiendo de cómo la sociedad civil organizada y el movimiento popular en particular, La asuman para sí⁷¹.

Si bien el katarismo tuvo que compartir la representación política con su aliado, pero los escaños que le tocó al MRTKL, solo se centró en la región occidental Altiplánica, La Paz se le dio tres escaños en la Cámara de Diputados: titulares Alfredo Romero y suplente Lucio Mendoza Mamani; titular Nicómedes Sejas Terrazas y suplente Nicolás Quenta Ticona; Y titular Víctor Choque Tozola y suplente Franklin Cárdenas Conde, (ver anexo 3). En Oruro un escaño: Walter Sauciri Nuñez el titular y el suplente Hernán J. Chila Mamani, (ver anexo 4). Y en Potosí dos escaños: titular Aide L. Moreno de Claros y suplente Clara Consorcia Flores Ayaviri; y titular Abad Nina Mollo y suplente Juan Luis Choque Armijo, (ver anexo 5) teniendo un apoyo en esos tres departamentos en las áreas rurales tradicionalmente en las zonas altiplánicas. Que MRTKL tuvo una representación en el Congreso Nacional de 3.2% y en la Cámara de Diputados 3.8%, que será el porcentaje más alto de participación pero partiendo con un aliado que fue MNR. Si bien tomo a la Cámara de Diputados, porque refleja la representación población al del territorio, con 130 miembros (C.P.E., Art. 60) y no tanto así a la Cámara de Senadores, porque es una representación territorial que son elegidos 3 por Departamentos dos por mayoría y uno por minoría, haciendo un total de 27 miembros (C.P.E., Art. 63), que por el momento todavía los partidos katarista no han podido acceder. Y en el caso de los Ministros de Estado que forman parte del Poder Ejecutivo, su nombramiento o remoción bastará decreto del Presidente de la República, en su número y sus atribuciones (C.P.E., Art. 99). Por el cual este último espacio de representación política depende mucho del Presidente de la República, que más adelante, plantearon una alternativa donde los pueblos originarios puedan acceder a este espacio político, tratando de canalizar sus demandas y tener representación en este nivel político, reflejando su reivindicación en el Estado boliviano.

⁷⁰ El dirigente Flores dos veces candidato presidencial del Katarismo, debió contentarse en 1993 con acompañar a Ramiro Velasco de la I.U., su influencia electoral fue muy limitada, casi exclusivamente circunscrita a Ayo Ayo en la provincia Aroma (13.8% de votos).

⁷¹ YAKSIC, Fabián y Tapia, Luis – Bolivia Modernizaciones y Empobrecedora. Ed. M.D.D., La Paz Bolivia, 1997, pg. 125.

Y finalmente, en 1997 en las elecciones generales los partidos de tendencia Katarista no participan, quedando como único referente al EJE - Pachacuti, pues es una expresión del sindicalismo Agrario de Izquierda, que tomo su principal apoyo entre los productores de coca del Chapare y los Yungas, postulando al Dr. Ramiro Barrenechea a la Presidencia y Juan de la Cruz Villca a la Vicepresidencia obteniendo 0.8% del sufragio, no se le tomo en cuenta por no estar muy centrado en las regiones del altiplano sino en otras regiones.

Si bien el Katarismo se ha conducido en una encrucijada, mientras sus temas preferidos interesaban a los partidos grandes en desmedro del atractivo y singularidad del katarismo, esta tendencia no logró renovar su discurso para extenderse a espacios con características sociales económicas y culturales, diferentes de los departamentos andino y que los nuevos lideres que van emergiendo siguen caendo en la misma lógica que históricamente serán enmarcados.

2.5) LAS ONG'S Y SU VINCULACIÓN EN LOS PUEBLOS AYMARÁS.

Entre la década 50 y principios del 60, la hegemonía política lograda por MNR y el control a través de los "comandos campesinos" en las áreas rurales, permitiendo el monopolio de las relaciones entre el mundo rural y el Estado. Entre la mitad de la década de los 60 y la década del 70, las dictaduras intentaron conservar el monopolio de ese vinculo entre Estado y movimiento sociales, pero esta vez a través del denominado "Pacto Militar --- Campesino" que fue formalmente instituido entre los militares de turno y las direcciones campesinas impuestas.

En la década de los 70, la vinculación, se denominaba Organizaciones No Gubernamentales, que a principio estuvieron vinculadas a acciones asistenciales de la Iglesia Católica, fueron desarrollando y logrando su propio perfil e identidad. El objetivo en aquella etapa fue conquistar espacios de participación social y formación ideológica a través de educación popular, tratando de debilitar (se logro) la consistencia de los regimenes dictatoriales y buscar colectivamente respuestas democráticas. Esto significa que en su origen las ONG's dedicadas al desarrollo rural estuvieron principalmente centradas en una óptica educativa, orientada al fortalecimiento de la conciencia colectiva campesina en torno a sus derechos cívicos democráticos.

Una de las primeras redes de articulación fue: Asociación de Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL) agrupaba a todas las instituciones de la iglesia dedicadas a la promulgación rural a través del uso combinado de medios, donde la radio es el instrumento que articulan otras iniciativas educativas y comunicaciones para el desarrollo.

Luego unión Nacional de instituciones que trabajan en Acción social (UNITAS) en un esfuerzo por coordinar iniciativas y fortalecer la representación de sus miembros ante el Estado, para así garantizar sus derechos constitucionales y actuar libremente es una relación permanente con el resto de la sociedad. En 1980, otra red civil: Asociación de Instituciones

de Promoción y Educación (AIPE), esta red laica busca la construcción propuesta de desarrollo rural, microregional o sectorial.

Es importante el avance de algunas de éstas en el diseño de sus estrategias de intervención micro - regional y La obligatoria complementariedad con otras ONG's locales para el desarrollo rural que implica tal estrategia.

Las ONG's de vocación agraria o campesina juegan un rol muy importante en Bolivia, una de las razones para que sea así es La renuncia del Estado a cumplir su función de promover el desarrollo rural, función que han cumplido habitualmente todos los Estados del mundo, en cualquier nivel de desarrollo e independientemente de su orientación ideológica.

Pese a todas las transformaciones ocurridas particularmente en los últimos años respecto al uso y La tenencia de la tierra, el sector campesino es el de mayor importancia dentro de La economía nacional. No obstante, las comunidades campesinas presentan serias dificultades estructurales: escaso desarrollo de sus medios de producción; minifundio; escaso acceso del sector a servicios de asistencia financiera, técnica e infraestructura básica y, finalmente, el hecho de que La organización campesina ya sea en las comunidades, ayllus, brechas, tentas, colonias o caseríos, así como en asociaciones de productores no tiene los instrumentos necesarios para encarar por sí sola la solución de sus problemas. A todo esto debe añadirse además que la agricultura andina, especialmente La altiplánica, enfrenta condiciones ambientales que están entre las más adversas del mundo.

La unidad productiva familiar que se organiza económicamente en torno a su comunidad no garantiza La reproducción de su fuerza de trabajo. Las posibilidades productivas de los campesinos son extremadamente limitadas debido a condiciones climatológicas, las condiciones de sobrevivencia para las jóvenes familias campesinas son crecientemente adversas.

Ante esta realidad, varias ONG's postulan un "modelo de desarrollo campesino" que busca La participación de La mayoría de las familias de las comunidades en actividades productivas solidarias y mancomunadas. En algunos casos se intentó impulsar el trabajo en base a La propiedad colectiva de la tierra, minimizando La importancia determinante del trabajo familiar.

A nuestro juicio, el debate no es entre un modelo ideal comunitarista versus el estímulo al individualismo familiar campesino. De lo que se trata es de lectura adecuada de la realidad que permita el mejor uso de los recursos productivos campesinos en términos de una racionalidad económica que este por encima de pre - conceptos ideológicos. No se trata pues de una dicotomía entre comunitarismo e individualismo, sino más bien de superar los ideologismos y caracterizar las actividades económicas campesinas en la complejidad de su diversidad.

La sustentabilidad de las comunidades campesinas está en gran medida determinada por las funciones económicas, culturales y políticas que éstas puedan continuar desarrollando en el futuro. En el plano económico esa viabilidad depende de su eficacia económico - productiva, que está en función de su capacidad para producir, vender, capitalizar y

distribuir ingresos a los miembros de la comunidad, es decir de retener excedentes en una perspectiva de mediano plazo.

En esta óptica, el trabajo de las ONG's para el fortalecimiento de las comunidades campesinas, además de la necesaria identificación de microregiones, deberá dar especial importancia a los servicios de comercialización, financiamiento, asistencia técnica, educación y salud, al mismo tiempo que a las actividades productivas en si mismas. Por eso consideramos fundamental la interacción autónoma entre ONG's, organizaciones campesinas, partidos políticos y el Estado generando consenso sobre puntos específicos para el desarrollo microregional.

Sin embargo, una de las mayores dificultades de tal propuesta es no reconocer que Bolivia es un país capitalista dependiente y que los campesinos querámoslo o no forman parte de este Estado, economía y sociedad, que en el plano político han generado una 'institucionalidad democrática' que excluye a los campesinos y que, en el plano étnico cultural, es racista y anti - indígena.

Es evidente que muchas ONG's y alguno partidos políticos progresistas y movimientos sociales justifican su existencia a partir del objetivo central de transformar la realidad y aportar así en la 'construcción de una nueva sociedad'. Sin embargo toda propuesta autogestionaria, ya sea a nivel de comunidades campesinas, asociaciones de productores o grupos de trabajo, no puede existir al margen de un referente más amplio, real y concreto en el que se desenvuelve la economía campesina participando en mayor o menor medida de la economía del mercado.

A nuestro juicio hay una especie de "vacío" entre la búsqueda de experiencias comunitarias autogestionarias muy localizadas en términos geográficos y poblacionales y fuertemente subvencionadas por el desempeño de las ONG's, y un sistema económico capitalista dominante y extendido que determina el carácter de las relaciones de los individuos campesinos o no, los grupos y las organizaciones, con el resto de La sociedad.

Este vacío entre las estrategias de intervención microregional de las ONG's y el "salto" a propuestas sociales globales, muestra los límites del trabajo institucional de cualquier ONG y La ineludible necesidad de articular sus acciones con partidos políticos, el Estado y otras organizaciones sociales, en propuestas de desarrollo local y microregional.

Dada la reducida dotación de recursos humanos y financieros con que cuentan Las ONG's aun cuando ésta aumentó en Los últimos años, su estrategia de intervención local y microregional y su carácter de experimentación de propuestas alternativas, no está claro cómo los "modelos" autogestionarios de estas organizaciones podrán generalizarse exitosamente a nivel nacional, mientras no se materialicen simultáneamente reformas importantes en las estructuras socioeconómicas nacionales y en el contexto macroeconómico.

Da la impresión que por lo menos en el plano económico el modelo autogestionario que plantean algunas ONG's para Las comunidades campesinas, será viable únicamente en La medida en que las instituciones estén presentes en La microregión generando una especie

de “amortiguador” de Los efectos desestructuradores de las políticas neoliberales, es decir generando en cierta manera artificialmente las condiciones para La viabilidad de La gestión de las comunidades campesinas.

2.7) LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU ROL EN EL DESARROLLO RURAL

En la década de los 80, la ley orgánica de Municipalidades establece la autonomía relativa de los municipios, en la práctica no ocurre así con los municipios rurales. Al contrario, los pocos municipios rurales existentes dependen financieramente del poder ejecutivo representado por las corporaciones de Desarrollo, o de los municipios urbanos, según el partido en función de gobierno.

Si bien los representantes de los municipios (concejales, agentes) son elegidos a través del voto secreto, los pocos existentes en el área rural tampoco gozan de autonomía política. Esto se debe a que la dependencia financiera señalada da lugar a que el poder ejecutivo y las Corporaciones de Desarrollo, que de él dependen, tiendan a ejercer una autoritaria fiscalización de la conducta política de los líderes de los municipios rurales. Esto determina una relación que limita y condiciona la independencia política del municipio rural.

Durante alrededor de cuarenta años y hasta 1985, en Bolivia no ha habido gobiernos municipales autónomos y por lo tanto no existe una práctica municipal democrática sostenida. Recién ahora se comienza a valorar la autonomía municipal en el plano político, institucional y económico. A pesar de esta valoración, en las poblaciones rurales no es ningún atractivo ser candidato a municipe dadas las limitaciones anotadas.

Por eso en la mayoría de la población campesina e indígena, existe una conciencia muy marcada para lograr un régimen especial, que fortalezca la autonomía de sus comunidades frente al gobierno municipal y al poder central. Sin embargo está claro que, pese a la legitimidad de esta aspiración, la autonomía local de las comunidades campesinas tiende a generar un conflicto de competencias en la medida en que, por un lado, pueden ser impulsadas espacios de autonomía total y, por otro, son percibidas desde el gobierno central como intentos de conformación de estructuras estatales paralelas, que no obedecen a la estructura institucional nacional.

El 20 de abril de 1994 el gobierno de G. Sánchez promulga la ley 1551, más conocida como la ley de Participación Popular⁷², a algunos artículos importantes de dicha ley:

Art. I Reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país.

⁷² MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION – LEY N° 1551 de la Participación Popular Ed. A.S.D., La Paz – Bolivia. 1999.

Art.2 Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a La Sección de provincias.

Art. 3 Definir como sujeto de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de base (OTB's), expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y junta vecinal, organizaciones según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.

Art. 10 Con el objeto de articular a las OTB's con cada uno de los Gobiernos Municipales en el ejercicio de los derechos y obligaciones establecidos, se conforma un Comité de vigilancia, con la atribución de: a) Vigilan que los recursos municipales de la Participación Popular, sean invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa; b) Controlan que no se destinen en gastos corrientes del Gobierno Municipal mas del 15% de los recursos de Participación Popular.

Art. 13 Dota y construyen nuevas infraestructuras en educación, cultura, salud, deporte, caminos vecinales y saneamientos básicos. (El personal del sector salud y educación, quedan bajo la dependencia del Gobierno Nacional).

Art. 14 Promueven el desarrollo rural mediante la utilización de tecnología propias y otras aplicadas, obras de micro — riego y caminos vecinales.

Art. 23 Los Gobiernos Municipales deberá asignar inversiones publicas por lo menos el 85% de la coparticipación tributaria para la Participación Popular, (Gaceta Oficial de Bolivia L. P. P. — edición, 1994).

Pero para que los diferentes gobiernos municipales puedan contar con recursos propios significativo, requiere también de sistema de recaudación eficiente y conciencia tributaria, de la población que no existe en la mayoría de los municipios.

Las L.P.P. es una imaginativa política de reorganización del espacio territorial provincial, y una redistribución de la coparticipación tributaria más equitativas, incorporando un control social sobre Los gobiernos municipales a través de Los Comités de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia, esta conformado por personas elegidas por las comunidades, de acuerdo a sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias en sus Distritos Municipales o cantones, los, los pueden conformar representantes de comunidades campesinas o comunidades urbanas y rurales con el Gobierno Municipal. Si en un Cantón se debe elegir tres representantes, dos Cantones se debe elegir dos representantes por cada Cantón y si son tres o más cantones de debe elegir un solo representante por Cantón (según cuantos ahí dentro de un municipio), con una duración de dos años⁷³, comenzando a abrirse un espacio a la participación y reconocimiento a sus autoridades tradicionales, con el objetivo de controlar el manejo financiero, La planificación y supervisión de determinados proyectos a favor de ellos o también favoreciendo a sus comunidades.

⁷³ L.F.Y N° 1551 Op. Cit. Art. 10, 12, 13 y 14.

Otro de los aspectos que es importante destacar es que con las L.P.P. se ha valorizado lo provincial Hoy, como nunca el país se preocupa y se informa sobre lo que acontece en los

lugares geográficos, sociales y culturales olvidados de Bolivia. El hecho de que los 314 municipios figuren automáticamente en el presupuesto de coparticipación tributaria es integrar de alguna manera al país. Es comenzar a superar el centralismo económico, y político de las principales capitales de departamento (La Paz, Cochabamba, y Santa Cruz) que estaban asfixiados y condenados a La muerte geográfica, económica, política y cultural a provincias alejadas del radio urbano. Esta posibilidad de descentralización municipal abre enormes perspectivas de profundizar La democracia. Estos cambios social podría adecuarse a la realidad nacional, siempre y cuando el sistema político y económico dominante levante las restricciones que impiden un mayor desarrollo de locales participativos. Entre éstos el más importante lo constituye el hecho de clases políticas no se atreven a levantar el monopolio de la intermediación partidaria para acceder a un gobierno municipal. Donde los candidatos están obligados a negociar o alquilar algún partido político para poder acceder a una concejalía o pretender ser alcalde, terminar La injerencia política irracional que se viene dando hasta ahora.

Para terminar con este problema, será la sociedad civil la que a mediano plazo logre esta importante conquista, lo cual obligara a los partidos políticos a disputar la representación locales sobre la base de programas y candidatos que reflejen la realidad local o regional, donde el discurso y las propuestas han cambiado radicalmente en labor de los pueblos originarios.

También existió una presión de afuera, como los organismos internacionales vienen alertando a la clase política dominante sobre la necesidad de ir pagando la deuda social, que tienen los Estados debido a los programas de ajuste estructural que vienen aplicando, para evitar la emergencia de los movimientos políticos de reacción a sus difíciles condiciones de vida (como en México, el caso de Chiapas), y en Bolivia por la situación que se encuentra se va acomodando con mayor o menor grado a estos cambios estructurales que se implementa del contexto externo.

III PROPUESTAS

Modificar la C.P.E., en los Art. pertinentes para romper el monopolio de los partidos políticos en la elección de autoridades al nivel municipal. Sobre a quienes debería abrirse la posibilidad de presentar candidaturas, se establecieron dos opciones:

- I) La apertura o ruptura el monopolio debería circunscribirse solo a ciudadanos organizados y no a organizaciones de la sociedad civil.
- II) A la asociación civil en su conjunto, esto es, a organizaciones sociales (Juntas de Sindicatos, Comités Cívicos, etc.) y ciudadanos organizados.

El jubileo 2.000 y el Diálogo Nacional II, que ambas instancias van a converger, con un solo objetivo de terminar con el monopolio de la representación política a través de los partidos políticos, que han demostrado su ineficacia en la administración de los poderes públicos que algunos representantes políticos en su condición de inmunidad política han pasado la impunidad de sus funciones, que estas propuestas de reformas que se van dando en estas instancias, como lo diría Rolando Maclean: "Bolivia es hoy un laboratorio donde están ensayando metodología de ingeniería social, que están fortaleciendo Y COMPLEJIZANDO EL SISTEMA DEMOCRATICO EN SU VERTIENTE DE DESCENTRALIZACION Y MUNICIPALIZACION"¹.

La ley 1551 y La implantación de Los Diputados Uninominales, estuvieron en la agenda pública, por que anteriormente la sociedad en su conjunto, encontraban un centralismo, en la administración y dependiendo el financiamiento por parte del Estado. Los diputados están elegidos designados por los jefes de partidos se votaban en paquetes con un solo voto a todos los miembros del poder publico, La sociedad cansada por el excesivo centralismo de la administración pública y el ciudadano voto por no elige, se comenzando que estos temas se incluyan en La agenda de gobierno, y en un periodo de perfeccionamiento de la democracia se comenzó a promulgar, luego de una análisis y discusión, La Ley 1551 y La reforma al Art. 60 C.P.E..

Del mismo modo se encuentra en la agenda pública, temas de la representación de los concejales municipales mediante circunscripciones, el fin del monopolio de la representación política por parte de los partidos políticos, en la implantación a la C.P.E.. del Referéndum, plebiscito y Consulta Popular, La designación de Ministerios ya no por decisión del Presidente sino a sugerencia por parte de las organizaciones sociales². Que de estos puntos que fueron planteados por diferentes sectores de La sociedad en el JUBILEO Y EL DIALOGO NACIONAL II en el año 2.000, que algunos de estas sugerencias serán incluidos en La agenda de gobierno 2001, para su anulación o promulgación como Ley.

El dialogo nacional y las otras instancias, donde la sociedad a participado y sugiriendo es avance mas del fortalecimiento de la democracia, y una sociedad se sienta a dialogar sus

¹ CARRASCO, Jorge – LOS UNINOMINALES, EL DIARIO. 3ra. Ed., 23 de Julio. 2000, pg. 4.

² En el mes de Octubre del 2000, el Presidente de la República de Bolivia, el Gral. Hugo Banzer le pide a la C.S.U.T.C.B. que sugiera una persona al cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se designa a Wilberto Ribero.

problemas y sus posibles soluciones, marcan un precedente e que Bolivia se va encontrando consigo mismo.

3.1 En el Poder Ejecutivo

C.P.E. en el Art. 99³, Ministros de Estado, para su nombramiento o remoción bastara decreto del Presidente de la República.

Si bien históricamente el nombramiento del ministerio, que se encarga de problemas del sector campesinado y de las tierras de los indígenas, ha tenido diferentes nombres en cada periodo constitucional, (Ministerio Campesino, de Relaciones Campesinas, de Agricultura, etc.) y con D.S. 2575 (1999) 4to Gabinete Ministerial gestión 2000, se tiene el MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, y el problema no es el nombre, sino quién tiene que dirigirlo, como es seleccionado y su representación es legítima ante este sector de la población que representa.

Como una propuesta en esta instancia es que, la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Central de Indígenas del Oriente boliviano (CIDOB) y la Asamblea del Pueblo Guarani (APC), siendo instancias donde aglutinan a miembros de diversos pueblos originarios, tengan la posibilidad de poder proponer y mandar un representante cada uno, a ocupar la cartera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Si también se conforma otra instancia de representación que aglutine y tenga presencia, reconocido por parte del Estado, a esta fuerza social de reivindicación de los pueblos originarios, tengan que mandar su propio representante a esta instancia o a personalidades que han apoyado y colaborado mediante su conocimiento y su apoyo incondicional.

El Presidente de la de República, tendría a su cargo de designar al ministro, según las propuestas que le fueran enviadas para su asignación, y si él signado cometiera falta en sus funciones, debe ser cambiado por otro aspirante al cargo, manteniendo el espacio que por derecho les corresponde, el de ser también un representante de este territorio.

Y el infractor sea devuelto a su organización que le corresponda, para que ahí sea sancionado según el estatuto orgánico lo establezca. Porque la designación a ese espacio político tiene que reflejar la eficacia de su organización (Sindical, Central y Asamblea) o tratando de consensuar, las diferentes demandas que estos pueblos originarios y cooperar en diferentes planes y proyectos a favor de su región, comunidad y pueblos indígenas, mejorando sus condiciones de servicios básicos y sobre todo legitimar al proceso democrático, dando estos pueblos tengan la credibilidad en sus instituciones estatales y en sus representantes.

³ C.P.E. Op. Cit., pg. 49.

3.2) El Poder Legislativo

C.P.E. en el Art. 60⁴, inc. II. En cada departamento, la mitad de los Diputados se eligen en circunscripciones uninominales. La otra mitad en circunscripciones plurinominales departamentales, de lista y encabezados por los candidatos a Presidentes, Vicepresidentes y Senadores de la República. Los candidatos son postulados por los partidos políticos.

Código Electoral⁵ Art. 17 La Corte Nacional Electoral treinta días antes de la fecha límite para la convocatoria a elecciones generales, delimitará y publicará la lista de circunscripciones⁶, para la elección de Diputados Uninominales en cada Departamento.

Art. 87 Para efecto de las elecciones generales, se divide el territorio de la República en las siguientes circunscripciones electorales: una nacional, nueva departamental, sesenta y ocho uninominales.

Art. 89, inc. 3, estas circunscripciones se constituirán sobre La base de La población, deberán tener continuidad geográfica, afinidad y armonía territorial y no trascenderán los límites departamentales. En circunscripciones de uninominales se elegirá por simple mayoría de sufragios de válidos, un diputado y su respectivos suplente. En caso de empate en una circunscripción uninominal repetidas las elecciones en el termino que La C.N.E establezca solo entre los candidatos empatados.

El Departamento de La Paz cuenta con 16 circunscripciones uninominales, que a su vez esta dividido en la Provincia Murillo cuenta con 10 circunscripciones, que subdividen en la Ciudad de La Paz con 6 circunscripciones y La ciudad del El Alto con 4 circunscripciones; en las provincias de Camacho, Los Andes y Manco Kapac con Un; Omasuyos, Muñecas, y B. Saavedra con una; Larecaja, Franz Tamayo, Ituralde y Caranavi con un; Inquisivi, Sud Yungas y No Yungas con un; Loayza, Aroma y C. Villarroel con un; Pacajes, Ingavi y Gral. J. Pando con un (ver anexo 6).

Si analizamos las circunscripciones uninominales en el Departamento de La Paz, en la provincia Murillo desde La circunscripción 7,8,9,10,11,12 y 13 se encuentra bien politizada y La población que se define con su partido político de preferencia. Y desde circunscripción 14,15, y 16, comienza a cambiar el espacio geográfico, los pobladores aun mantienen su herencia aymará, en La circunscripción 17 (provincias Camacho, Los Andes y Manco Kapac); La circunscripción 18 (provincia Qmasuyo, Muñecas y Bautista Saavedra); La circunscripción 19 (provincias Larecaja, Franz Tamayo, Iturralde Canaviri); La circunscripción 20 (provincia Inquisivi, Sud Yungas y No Yungas) la circunscripción 21 (provincia Loayza, Aroma y G. Villarroel); y la circunscripción 22 (provincia Pacajes,

⁴ C.P.E. -- Op. Cit., pg. 31.

⁵ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA - Código Electoral, 1ed. LEY N° 1989, La Paz, 1999, pg.9.

⁶ Es el espacio geográfico, delimitado por Ley en que se celebra elecciones para designación de representantes o autoridades políticas, las delimitaciones de circunscripciones no modifican o alteran los límites territoriales de la división política y administrativa del país, que esta conformado por Departamento, Provincias, Secciones de Provincias y Cantones, C.N.E. divide electoralmente el país en circunscripciones, distrito, asientos mesas electorales, tomando en cuenta la densidad poblacional, las características geográficas y las vías de comunicación CORDERO, Carlos -- Glosario Electora. Ed. D.R.A., La Paz, 1998 pg. 9.

Ingavi Gral. J.M. Pando); por la tradición histórica y la mantención aun de su sangre indígena, tendrían por lo menos a obtener nueve escaños de diputados uninominales, nueve escaños que podrían acceder, mediante La elección de diputados uninominales y de representar en la Cámara de Diputados, para decir sus demandas, coadyuvar en leyes a favor de ellos, pero antes se debe reformar La C.P.E., terminado así el monopolio de la representación política que gozan los partidos políticos que han restringido la participación de las organizaciones ciudadanas y a miembros de pueblos originarios, es momento de nuestras leyes sobre la participación política en la obtención y asignación de escaños es la escena política, como es el Parlamento, La Cámara de Diputados donde es la máxima expresión de representación poblacional, que refleja a los miembros de nuestro país. Que en la historia solo han sido de carácter formal y no una representación real, donde la gran mayoría de la población están sujetas a las decisiones de una minoría de la población.

Si vivimos con una población diversa en tradiciones y costumbres, que no se les a permitido avanzar, pero que siempre han estado ahí con su fuerza laboral (construcción de casas en limpieza de las calles, en la preparación de alimentos, en La producción de alimentos, en la construcción de caminos, etc.) que sin darnos cuenta o tratando de negarlo, cumplen una función esencial en nuestra vida cotidiana, no podemos negarlo no tampoco se puede vivir sin ellos, su momento de poder hablar a llegado y su espacio de representación política que por derecho Le corresponde también a llegado, si estamos todos metidos en la democracia, también es nuestro deber ir perfeccionando y buscar la gobernabilidad que tanto hace falta a nuestro Estado.

En el departamento de Oruro, la provincia Cercado tiene cuatro escaños, la circunscripción 32,33,34,35; las provincias de Carangas, Sajama, Litoral, L. Cabrera, Atahuallpa, Saucari, T. Barron, Sud Carangas, San Pedro de Totora, Mejillones y NorCarangas, tiene un escaño La circunscripción 35; y las provincias Avaroa, Poopo, Pantaleon Dalence y Sebastian Pagador tiene un escaño la circunscripción 36. (ver anexos 7).

Haciendo un total de cinco escaños para diputados uninominales, donde se tiene aun una tradición aymará en estas regiones del cual se tendría un escaño que reivindique las demandas en la escena política, por La característica de La población que tiene descendencia aymará.

El departamento de Potosí cuenta con ocho circunscripciones (37,38,39,40,41,42,43,44), para la obtención de diputados uninominales del cual, si mantenemos la lógica de la permanencia de la herencia aymará se podría tener un escaño la circunscripción 43 (las provincias NorChichas NorLipez, Antonio Quijarro y Daniel Campos), siendo las demás circunscripciones en manos de pueblos originarios de lengua Quechua, solo queda un porcentaje menor de la población que habla aymará. (ver anexo 8).

Donde sumando las posibilidades tanto del Departamento de La Paz, Oruro y Potosí, se llegaría a obtener once escaños, en tierras donde aún se mantiene la herencia aymará y sus costumbres, en estos lugares la población de lengua aymará, llegando a tener en la Cámara de Diputados el 8.4% de la representación población y 7% de representación en el Congreso Nacional.

Con la implantación de diputados uninominales en el Parlamento Nacional, de una apertura de representación política, el candidato está más cerca de su elector, representando a una determinada cantidad de población, que van a expresar sus demandas mediante él, en la escena política, si lo cumplen o no eso es otro análisis, lo que interesa es poder obtener ese espacio que antes no se tenía, dependerá mucho de cómo estén organizados los diferentes organizaciones sociales, de poder enfrentar esta competencia electoral y convirtiéndose en un referente, del pueblo aymará para que otros pueblos originarios tengan las mismas condiciones y oportunidades de poder acceder a estas instancias de representación política.

Tratando así de conformar la primera BRIGADA PARLAMENTARIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, que por el momento es nula su participación y su representación, llegando a perfeccionar nuestra Democracia, que aún sigue tropezando con diversos problemas sociales, que no refleja esa legitimidad con la sociedad civil, que día a día va cuestionando en su funcionamiento. Una democracia que no se refleja en la mayoría de la población, porque aún no han comprendido, como es vivir en democracia, que teóricamente si funciona para empíricamente sigue teniendo problemas en su funcionamiento.

3.3) En el Poder Local (Municipios)

C.P.E., Art. 200, inc. 1) El gobierno y la administración de los municipios están a cargo de Gobiernos Municipales autónomos y de igual jerarquía. En los cantones habrá agentes municipales bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de su jurisdicción.

Inc. IV) Los concejales son elegidos en votación universal, directa y secreta por un periodo de cinco años, siguiendo el sistema de representación proporcional determinado por ley. Los agentes municipales se elegirán de la misma forma, por simple mayoría de sufragio.

La representación local, también esta se encuentra monopolizado por los partidos políticos sin dar opción a otras organizaciones sociales, porque hay 314 circunscripciones municipales, con sus respectivos concejales que varían según al número de habitantes, convirtiéndose un espacio de representación que si refleja la necesidad de su región, comunidad, como poder desarrollar su municipio, siendo su lugar de vida, de la mayor parte de la población boliviana y ellos mismo saben lo que quieren o necesitan para mejorar su condición de vida.

Lo que se puede plantear, como lo están haciendo otras organizaciones sociales, es de terminar con el monopolio de la representación política, por medio de los partidos políticos,

que es el mecanismo que reconoce la democracia representativa⁴, modificando que la participación política se da a través de organizaciones sociales, culturales y étnicas, en el perfeccionamiento de la competencia política.

Con la representación Local se plantea, el fortalecimiento de las comunidades apuntar a la construcción de una modernidad genuina, que implique aumentos, en la productividad y en la producción, retención de excedentes, reinversión, acumulación y por último un autentico desarrollo rural sobre la base del campesinado. Esta modernidad propia exige ineludiblemente el respeto a la cultura de los pueblos originarios.

La elección para ser concejales del municipio, en área urbana como rurales, se da a través de circunscripciones uninominales para optar la concejalia, donde se reflejaría el mandato a su representación poblacional, si bien es un trabajo arduo para la C.N.E., pero la credibilidad y legitimidad sería más alta de los representantes ante los representados, y se daría in avance más en la consolidación de la democracia.

En el poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Local (municipios), el cual se comienza a abrir espacios de representación política, a diferentes organizaciones sociales, y particularmente a los pueblos de lengua aymará que más de seis siglos, no tiene acceso a la representación política en diferentes ámbitos de la organización y función de los poderes públicos, que el tiempo sean encargado de aislarles y negarles la participación política, quedando a la decisión de representantes, que no conocían su realidad existente, sobre las demandas y problemas que constantemente van atravesando, una sociedad ciudadana que hasta ahora le sigue negando su inclusión como miembros, ciudadanos con derechos y deberes que tiene ante el Estado Boliviano. Que las jornadas de Abril y Septiembre (2000), marcan un hito es nuestra historia, un pueblo que históricamente a dado mucho en la conformación de nuestra República, y específicamente a la ciudad de La Paz, tanto con la producción alimenticia y la construcción de diferentes obras han expresado su grito de injusticias que están sometidos y reclaman su espacio de representación en la política, en lo económico y social, una nueva generación que se ha preparado mediante la educación, en diferentes niveles, reclamando por su derecho de ellos y de sus antecesores, el lugar que les corresponde, en una sociedad que poco a poco se va encontrando consigo mismo, y tratando de resolver sus diferencias étnicas con dignidad.

⁴ C.P.E. – Op. Cit. Art. 1/223., pg. 12/88.

IV. UBICUIDAD.

4.1 La Ley N° 1551 de la Participación Popular.

Es una reforma legislativa que ha modificado el escenario político y económico nacional, que ha abierto tendencias novedosas a consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales, que determinarán el curso de los acontecimientos históricos – políticos en cada una de las realidades que se está aplicando en diversas regiones de la sociedad boliviana.

Promulgar el 20 de abril de 1994, inicia el proceso de descentralización política, económica y administrativa en el país, identifica a los sujetos de la participación social y revaloriza a los Gobiernos Municipales autónomos constituidos. A este efecto, reconoce personalidad jurídica a las Comunidades, pueblos indígenas, comunidades campesinas, (ver anexo 8) y juntas vecinales respectivamente, que son Organizaciones Territoriales de Base relacionando las con los órganos públicos conforma a Ley. Los derechos de las OTB's legitiman la intervención popular estructurando una suerte de "participación reglamentada" y de "colaboración social" a la gestión pública municipal. En esta medida, si bien el centro de la toma de decisión se preserva en la esfera gubernamental, la sociedad asume una rol pro - activo.

El órgano más importante de articulación y control social según la Ley 1551 es el Comité de Vigilancia, que concreta la relación de las OTB's con la gestión pública del Gobierno Municipal. En el cumplimiento de su control, pronuncia sobre los planes y presupuestos municipales, y su buen uso, verificando el cumplimiento por el órgano público de los acuerdos sociales, constituyendo se en una "bisagra en la búsqueda de una efectiva relación entre democracia representativa y la democracia participativa comunal.

La participación social, en este marco, está generando los espacios Consensuales necesarios para promover el involucramiento de la ciudadanía con el sistema democrático, contribuyendo a su mayor legitimidad y al fortalecimiento de la democracia representativa. Una muestra de ello es que se ha logrado incrementar la participación política de las poblaciones marginadas del país, incorporando a más de 1.200.000 habitantes a los procesos electorales y eligiendo en las últimas justas electorales municipales a 465 campesinos e indígenas a los cargos de concejales y alcaldes municipales.

Que la Ley de Participación Popular, fue planeada en la Sala de sesiones II. Congreso Nacional Fdo. J. Carlos Duran, Guillermo Bedregal, Walter Zuleta Roncal, Guido Capra Gemio, George Prestel Kern, Mirtha Quevedo Acalinovic. Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República, Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro años. Fdo. Gonzalo Sánchez de Lozada, José G. Justiniano Sandoval, Carlos Sánchez Berzahn, Enrique Ipíña Melgar

En el transcurso del tiempo que se ha modificando algunos artículos de L.P.P., que comienza a depender del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (su función; Formular, ejecutar y coordinar la Planificación Estratégica del Desarrollo Sostenible y del Ordenamiento territorial, tanto al nivel nacional, regional como municipal).

Y de acuerdo del Derecho Supremo N°24855 de 22 de septiembre de 1997, que reglamenta la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, las funciones del vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal¹, quedando el órgano principal del cumplimiento de la L.P.P., en todo el territorio nacional.

4.2) Diputados Uninominales.

Por la Ley de agosto de 1996, el Congreso Nacional modifica el artículo 60 de C.P.E. determinando la nueva forma de elección y composición de la Cámara de Diputados, dividiendo electoralmente al país en 68 circunscripciones uninominales² (ver anexo 9) y 62 circunscripciones plurinominales. Por que en la elección del 1 de Junio (1997), los 130 diputados electos, 60 fueron elegidos por voto directo y simple mayoría en la constitución de los poderes y que la sociedad pueda contar con el Congreso Nacional con representantes directamente elegidos de acuerdo a sus realidades locales. Si bien es una apertura para diferentes organizaciones sociales de acceder a puestos electivos, en la escena política, lo negativo es la falta de cultura política democrática desarrollada al interior de los partidos políticos que hasta ahora se limitan a usufructuar de la democracia³. Porque en las listas de candidatos para diputados uninominales y plurinominales, algunos partidos han designado a su entorno familiar o de las cúpulas dirigentes; bajo la influencia del jefe del partido; no se toma en cuenta en consideración el mismo equilibrio regional, social, territorial, político, entre el candidato, que su representatividad intelectual, profesional o de servicio público y algunos candidatos no siquiera son miembros de las circunscripciones que representan. Aún se mantiene la lógica de la democracia, en la designación de candidatos en algunos partidos políticos, no es el problema de los instrumentos sino como uno lo utiliza, los uninominales es un instrumento que puede legitimar la representación política en la democracia si aún presenta algunas fallas se puede ir mejorando y tener un

-
- 1 - Fortalecer y consolidar las capacidades propias de gestión pública participativa de los Gobiernos Municipales y las Prefecturas.
 - Consolidar un sistema de gestión pública descentralizada, articulando las capacidades de los niveles de administración del Estado para una gestión compartida, a partir de las normas y sistemas vigentes.
 - Promover la generación local de riqueza y la integración del uso, manejo racional y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en la gestión del desarrollo municipal y departamental para mejorar las condiciones de vida de la población
 - Profundizar el proceso de participación, control y concertación social en el desarrollo municipal y departamental. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. Op. Cit., pg.24.

² La creación de estas circunscripciones, fue introducida tomando como modelo el Sistema Parlamentario Alemán. Instituciones y especialistas de dicho país asesoraron en la Reforma, pero no pudieron hacer nada frente a la idiosincrasia criolla de nuestra clase política dominante que maneja a sus partidos como un negocio de propiedad familiar, esto ocurre más abiertamente y cínicamente sobre todo, con los partidos creados en la década de los 80, A.D. N., U.C.S. y CONDEPA SABA1, Federico Opinión, "La Elección de Candidatos Uninominales Made in Bolivia", Cochabamba 29 de marzo, 1997

³ YAKSIC, Fabián y TAPIA, Luis - Op. Cit., pg. 186

mecanismo eficiente en la elección del 2002, y terminar con la lógica "de votas pero no eliges".

4.3) *FORO JUBILEO 2000.*

- Auspiciado por la Iglesia Católica llegaron a conclusiones y proponer Propuesta sobre la Participación:
- Se propone la modificación del Art. 4 y 223 de la C.P.E., relativo al monopolio de la representación por parte de los partidos políticos.
- La sociedad civil, organizada en plataformas temáticas, debe buscar mecanismo de monitoreo de políticas Públicas y coordinación con el Estado, tomando en cuenta que el mismo tiene obligaciones de la que no se puede deslindar.
- Creación de instancias independientes, que les permitan canalizar y viabilizar sus requerimientos Específicos, (ej. Organizaciones de personas mayores, instancias para niño, niña, adolescente, etc.).
- Educación y difusión de mecanismo legales para la participación es necesario que la sociedad civil conozca y haga valer los mecanismos legales vigentes que permiten una participación efectiva. (Ley de Participación Popular, Ley de Municipalidades, Ley de Descentralización, Ley SAFCO y otras). Por otro lado debe exigir al Estado la creación de espacio de participación a través de disposiciones legales en su defecto proponer instrumentos legales que recojan sus requerimientos. Se debe además promover iniciativas legislativas par ampliar esta participación.
- Para lograr el espacio de la ciudadanía política y social, resulta imprescindible contar con documentos de identificación (C.I., certificando de nacimiento, libreta de servicio militar, pasaporte, etc.) debe exigir el cumplimiento de la gratitud establecida por Ley par la obtención de los documentos básicos y la necesidad de campaña masiva de carnetización fuera del periodo electoral.
- Revisar la actual macrodistribución de la ciudad de La Paz, manteniendo los 23 distritos y nombrando directo y democráticamente a los subalcaldes de distrito.
- Nivelación de la edad reconocida para ejercer el derecho al voto con las edades para aspirar a cargos de representación y de mandato público, para ello es necesario modificar el ART. 61, 64, 88 y 204 de la C.P.E..
- Transición hacia una democracia semidirecta a través de la creación de los mecanismos del referéndum y consulta popular.

4.4) *EL DIALOGO NACIONAL II (2000).*

En el mes de Julio (2000), en el área de Agenda Política, en las Conclusiones:

REFORMAS:

Se continúa con lo expuesto sobre la propuesta de participación del Foro Jubileo 2000.

En el tema de municipios:

Reformas a la Constitución Política del Estado y otras normas para:

- a) Elección directa del Alcalde.
 - b) Elección directa y Uninominal de Concejales.
 - c) Revocatoria del mandato del Alcalde.
- Incorporar a la Corte Departamental Electoral como observador, en la elección del Comité de Vigilancia
 - Introducir vía reforma de la C.P.E., el referéndum, plebiscito y la iniciativa ciudadana y potenciamiento del mecanismo ya existentes.

En el marco de las reformas de la C.P.E.

- A) Alternatividad en cargos de representación parlamentaria, restringe la reelección y habilitación de candidaturas en la lista plurinominales a dos periodos consecutivos.
- B) Limita la inmunidad parlamentaria al ejercicio específico de funciones.
- C) Pérdida de mandato de representación parlamentaria en caso de habilitación a candidaturas a cargo electivo nivel local.
- D) Incompatibilidad del ejercicio de la representación parlamentaria con otras responsabilidades a nivel del poder Ejecutivo (salida sin retorno).
- E) Reglamentación de plazos y procedimientos de competencias e instrumentos de fiscalización parlamentaria.
- F) Creación de redes mixtas al interior del parlamento (sociedad civil, ONG's, y organizaciones populares) de vigilancia para la viabilización de leyes desde la equidad de género, generacionales y étnicos.
- G) Reformas a la Constitución y Ley Electoral en función de normas el derecho al ejercicio de la revocabilidad del mandato (aprobados con observaciones).
- H) Des monopolización partidaria debe a través de una ley interpretativa de la C.P.E., en los siguientes términos.
 - Se denomina partido político a todas las formas asociativas de ciudadanos permanentes o pasajeros, para la presentación política incluyendo la electoral.
 - Urge la aprobación de la ley de necesidad, Reformas Constitucional que elimina el monopolio de la intermediación partidaria en la representación política y la revocatoria del mandato de cargo electivo ampliando y profundizando la democracia participativa.

PROPUESTAS:

Modificar la C.P.E., en los Art. Pertinentes para romper el monopolio de los partidos políticos en la elección de autoridades al nivel municipal. Sobre a quienes debería abrirse la posibilidad de presentar candidaturas, se establecieron dos opciones:

- I) La apertura o ruptura el monopolio debería circunscribirse sólo a ciudadanos organizados y no a organizaciones de la sociedad civil.
- II) A la asociación civil en su conjunto, esto es, a organizaciones sociales (Juntas de vecinos, Sindicatos, Comités Cívicos, etc.) y ciudadanos organizados.

El Jubileo 2.000 y el Diálogo Nacional II, que ambas instancias van a converger, con un solo objetivo de terminar con el monopolio de la representación política a través de los partidos políticos, que han demostrado su ineficacia en la administración de los poderes públicos, que algunos representantes políticos en su condición de inmunidad política han pasado a la impunidad de sus funciones, que estas propuestas de reformas que se van dando en estas instancias, como lo diría Rolando Maclean: "Bolivia es hoy un laboratorio donde están ensayando metodología de ingeniería social, que están fortaleciendo Y COMPLEJIZANDO EL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN SU VERTIENTE DE DESCENTRALIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN"⁵.

La Ley 1551 y la implantación de los Diputados uninominales, estuvieron en la agenda pública, por que anteriormente la sociedad en su conjunto, encontraban un centralismo, en la administración y dependiendo el financiamiento por parte del Estado. Los diputados están elegidos y designados por los jefes de partidos se votaban en paquetes con un solo voto a todos los miembros del poder público, la sociedad causada por el excesivo centralismo de la administración pública y el ciudadano voto por un elige, se comenzando que estos temas se incluyan en la agenda de gobierno, y en un periodo de perfeccionamiento de la democracia se comenzó a promulgar, luego de una análisis y discusión, la Ley 1551 y la reforma al Art. 60 C.P.E..

Del mismo modo se encuentra en la agenda pública, temas de la representación de los concejales municipales mediante circunscripciones, el fin del monopolio de la representación política por parte de los partidos políticos, en la implantación a la C.P.E.. del Referéndum, plebiscito y Consulta Popular, la designación de Ministerios ya no por decisión del Presidente sino a sugerencia por parte de las organizaciones sociales⁶. Que algunos de estos puntos que fueron planteados por diferentes sectores de la sociedad en el JUBILEO Y EL DIÁLOGO NACIONAL II en el año 2.000, que algunos de estas sugerencias serán incluidos en la agenda de gobierno 2001, para su anulación o promulgación como Ley.

El diálogo Nacional y las otras instancias, donde la sociedad a participado y sugiriendo es avance más del fortalecimiento de la democracia, y una sociedad se sienta a dialogar sus

⁵ CARRASCO, Jorge – LOS UNINOMIALES., EL DIARIO. 3ra ed., 23 de julio. 2000., pg.4.

⁶ En el mes de octubre del 2000, el Presidente de la República de Bolivia, el Gral. Hugo Bánzer le pide a la C.S.U.T.C.B. que sugiera una persona al cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

problemas y sus posibles soluciones, marcan un precedente e que Bolivia se va encontrando consigo mismo.

V. CONCLUSIONES

Lo que sucedió en las Jornadas de Abril y Septiembre (2.000), es una muestra clara, de reivindicación de los pueblos de lengua aymará, que se dio en el Departamento de La Paz, donde la historia comienza a tener ese resurgimiento de los acontecimientos se dieron en 1781, por el caudillo Julian Apaza conocido como Tupac Katari, con un cerco a La ciudad de La Paz, que ese movimiento protesta y de reivindicación de sus derechos, no termino como él pretendía fue aplastado con fuerza y marcando con precedentes para aquellas que tratarán de seguir en el mismo sendero, terminando como ocurrió con su caudillo.

En pleno siglo XXI, la historia comienza a repetirse, con algunas características del cerco a la ciudad de La Paz, en septiembre del 2000, pero ahora la protesta sería tomada en cuenta, en nuestros representantes políticos y con una sociedad que aún no se habla encontrado, llegando a marcar un hito en nuestra historia y un referente inmediatos de los pueblos del lenguaje aymará, para los otros pueblos originarios que conforman nuestro país.

Que la democracia representativa, que anteriormente fuera selectiva ahora comienza a abrir la participación a diferentes sectores sociales y reconociendo a los diversos pueblos originarios que conforma nuestro territorio comenzando a pisar la realidad boliviana, que muchos años lo ha estado ocultando, y una sociedad que se va encontrando así misma, participando y proponiendo en el mejoramiento de sus poderes públicas, aprendiendo a vivir con democracia, que aún falta pero se va avanzando poco a poco, porque si no lo hacen ellos otros lo harán por ellos, con un solo objetivo de saber ¿Quiénes somos? ¿De donde venimos? , ¿Hacia donde vamos?.

Llegando a establecer que muchos hemos dependido de lo que hoy en día somos, gracias a este pueblo de lengua aymará, que con su labor histórica (pero no reconocida) han mejorado la vida de unos y de otros en su vida cotidiana, sobre todo la ciudad de La Paz, que reivindicación no ha terminado sino que recién esta comenzando, una generación que se va preparando en la democracia comenzando a enfocar de otra forma la realidad, que sus abuelos o tuvieron.

VI. BIBLIOGRAFIA.

ANTEZANA, Luis. "EVALUACION ECONOMICA -- POLITICA DE LA REFORMA AGRARIA"; Ed. JEVENTUD; 1986.

ALBO, Xavier: "ETNICIDAD Y CLASE EN LA GRAN REBELIÓN AYMARÁ, QUECHUA: KATARIS, AMARUS Y BASES 1780 -- 1781". Ed. CERES -- UNIRSD, Cochabamba, 1984.

ALBO, Xavier y BARNADAS, Josep: "LA CARA INDIA Y CAMPESINA DE NUESTRA HISTORIA". Ed. UNITAS -- CIPCA, La Paz, 1990.

CALLAO, Ricardo: "CSUTCB: DEBATES SOBRE DOCUMENTOS POLITICOS Y ASAMBLEA DE NACIONALIDADES", Ed. CEDCLA, La Paz, 1989.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES: "SINDICALISMO CAMPESINO; PRINCIPIOS Y ESTATUTOS"; Ed. S.E.; 1989

CONDARCO MORALES, Ramiro: " ZÁRATE, EL TEMIBLE WILLCA. HISTORIA DE LA REBELIÓN INDÍGENA DE 1899 EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA". Ed. IMPRENTA Y LIBRERÍA Y RENOVACIÓN, La Paz, 1982.

CORDERO, Carlos: "GLOSARIO ELECTORAL"; Ed. P.D.A.; La Paz 1998.

CORTE NACIONAL ELECTORAL; "ESTADISTICAS ELECTORALES 1985 -- 1995"; L.P. 1996.

CORTE NACIONAL ELECTORAL: "INFORME AL HONORABLE CONGRESO ELECTORAL"; L.P.; 1999.

DANDLER, Jorge: "CAMPESINADO Y REFORMA AGRARIA EN COCHABAMBA (1952 -- 1953). DINÁMICA DE UN MOVIMIENTO CAMPESINO EN BOLIVIA". Ed. CERES, Cochabamba, 1975.

GUSMAN, Walter: "DIALOGO NACIONAL: PARTICIPACION Y DECISIÓN"; Ed. P.D. La Paz- Bolivia, 2000.

HEALY, Kevin: "CACIQUES Y PATRONES". Ed. EL BUITRE, COCHABAMBA, 1983.

HONORABLE CONGRESO NACIONAL: "CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO"; Ley Nº 1715, Ley de 18 de Octubre de 1996.

HONORABLE CONGRESO NACIONAL: "CODIGO ELECTORAL"; Ley Nº 1984; 25 de junio de 1999.

HONORABLE CONGRESO NACIONAL: "LEY DE PARTIDOS POLITICOS"; Ley N° 1983; 25 de junio de 1999.

KLEIN, Herbert: "ORIGENES DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL". Ed. URQUIZU, La Paz, 1968.

LINCH, John: "LOS CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA ENEMIGOS Y AGENTES DEL ESTADO NACIÓN: DEL LIBRO PROBLEMAS DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO Y LA NACIÓN HISPANOAMERICANA". Ed. INTER NATIONES, BONN, 1984.

MALLOY, James: "BOLIVIA: LA REVOLUCIÓN INCONCLUSA", Ed. DON BOSCO, La Paz, 1989.

MESA, Carlos: "HISTORIA DE BOLIVIA"; ED. GISBERT Y CIA; La Paz; 1998.

MURRA, Jhon: "FORMACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DEL MUNDO ANDINO", Lima, 1975.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN: "PARTICIPACIÓN POPULAR". Ed. P.P. R. L. P. B. PAP- HOLANDA, La Paz - Bolivia. 1998.

NOHLEN, Dieter: " SISTEMA ELECTORAL Y ELECCIONES"; ED. N.S.; Venezuela; 1995.

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL: "INDICADORES DE DESARROLLO REGIONAL La Paz"; Ed. U.M.S.A. L.P.; 1999.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: "CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y (1992) VIVIENDA; R. FINALES; L.P.; 1993.

PLATT, Fristán: "EL ROL DEL AYLLU ANDINO EN LA REPRODUCCIÓN DEL RÉGIMEN MERCANTIL SIMPLE EN EL NORTE DE POTOSÍ". Ed MOSCA AZUL, GINEBRA, 1982.

OVANDO, Jorge: "LA LEY AGRARIA FUNDAMENTAL Y LOS LUMINOSOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS". Ed. UMSA, La Paz, 1988.

PONCE SANJINES, Carlos: "LA CULTURA NATIVA EN BOLIVIA". Ed. LOS AMIGOS DEL LIBRO, La Paz, 1979.

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS MACA/ PNUD/FAO BOL 88/021 – PETERS, Adolfo. “DOCUMENTO DE CAMPO N° 16 – INVENTARIO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VINCULADAS AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL”. MACA – FAO (mimeo), La Paz, 1990.

PRADA, Raul: “EL RETORNO DE LA BOLIVIA PLEBEYA”; ED. M.D.; Bolivia; 2000.

ROMERO, Salvador: “GEOGRAFIA ELECTORAL DE BOLIVIA”; ED. N.C./E.; L.P.; 1998

URIOSTE, Miguel: “FORTALECER LAS COMUNIDADES”; ED. A.P.T.; 1992.

YAKSIG, Fabían y TAPIA, Luis: “BOLIVIA: MODERNIZACIONES EMPOBRECEDORAS”. ED. MUELAS DEL DIABLO; La Paz – Bolivia; 1997.

VEGA, Hugo: “COMUNIDADES CAMPESINAS Y ESTADO NEOLIBERAL”; ED. P.D.A.; Lallagua – Bolivia; 1997.

A NE X O S

PANDO

ELECCIONES GENERALES 1985 VOTACION POR DEPARTAMENTO PANDO		
Votos	No.	%
Válidos	8.298	94.65
Bancos	266	3.04
Nulos	203	2.31
TOTAL	8.767	100.00

5- COMPUTO A NIVEL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES 1985 COMPUTO A NIVEL NACIONAL		
Partido	Votos	%
1 MIR	153.143	10.18
2 MRTKL	31.678	2.10
3 ACP	12.918	0.85
4 MRTK	16.269	1.08
5 AUR	9.420	0.62
6 MNRV	72.197	4.80
7 IU	10.892	0.72
8 MNPI	82.418	5.48
9 ARENA	8.665	0.58
10 FSB	19.985	1.33
11 MNP	456.704	30.37
12 POR	13.712	0.92
13 FPU	38.124	2.54
14 PDC	24.079	1.60
15 FNP	9.635	0.64
16 ADN	493.735	32.83
17 PS-1	36.786	2.50
18 MNRI-t	11.696	0.78
TOTAL	1,504.056	100.00



LA PAZ

ELECCIONES GENERALES 1985 COMPUTO DEPARTAMENTAL LA PAZ			
	Partido	Votos	%
1	MIR	47.025	9.12
2	MRTKL	20.087	3.90
3	ACP	5.484	1.07
4	MRTK	6.153	1.20
5	AUR	3.999	0.71
6	MNRV	53.580	10.39
7	IU	4.933	0.96
8	MNRI	33.650	6.53
9	ARENA	3.141	0.61
10	FSB	3.677	0.72
11	MNR	100.962	19.58
12	POR	6.077	1.18
13	FPU	8.368	1.63
14	PDC	6.963	1.35
15	FNP	4.000	0.78
16	ADN	187.718	36.39
17	PS-1	14.503	2.82
18	MNRI-1	5.529	1.08
	TOTAL	515.849	100.00

COCHABAMBA

ELECCIONES GENERALES 1985 COMPUTO DEPARTAMENTAL COCHABAMBA			
	Partido	Votos	%
1	MIR	26.515	11.50
2	MRTKL	2.518	1.10
3	ACP	2.987	1.30
4	MRTK	3.360	1.44
5	AUR	1.728	0.75
6	MNRV	4.372	1.90
7	IU	1.323	0.58
8	MNRI	9.433	4.10
9	ARENA	1.277	0.56
10	FSB	1.966	0.86
11	MNR	71.397	31.01
12	POR	1.950	0.85
13	FPU	5.171	2.25
14	PDC	6.229	2.71
15	FNP	1.746	0.76
16	ADN	78.890	34.26
17	PS-1	8.038	3.49
18	MNRI-1	1.378	0.60
	TOTAL	230.278	100.00



ORURO

ELECCIONES GENERALES 1985 COMPUTO DEPARTAMENTAL ORURO			
	Partido	Votos	%
1	MIR	12.170	12.06
2	MRTKL	2.052	2.04
3	ACP	690	0.69
4	MRTK	1.167	1.16
5	AUR	503	0.50
6	MNRV	2.358	2.34
7	IU	519	0.52
8	MNRI	10.529	10.43
9	ARENA	1.969	1.95
10	FSB	791	0.79
11	MNR	29.136	28.86
12	POR	1.031	1.03
13	FPU	2.152	2.14
14	PDC	1.899	1.88
15	FNP	450	0.45
16	ADN	28.600	28.33
17	PS-1	4.269	4.23
18	MNRI-1	678	0.60
	TOTAL	100.963	100.00

POTOSI

ELECCIONES GENERALES 1985 COMPUTO DEPARTAMENTAL POTOSI			
	Partido	Votos	%
1	MIR	25.591	15.19
2	MRTKL	3.929	2.34
3	ACP	1.978	1.18
4	MRTK	2.054	1.70
5	AUR	1.650	0.98
6	MNRV	5.297	3.15
7	IU	1.302	0.82
8	MNRI	10.322	6.13
9	ARENA	875	0.52
10	FSB	1.658	0.99
11	MNR	55.707	33.06
12	POR	1.938	1.15
13	FPU	8.333	4.95
14	PDC	4.470	2.66
15	FNP	1.546	0.92
16	ADN	35.186	20.89
17	PS-1	4.279	2.54
18	MNRI-1	1.501	0.87
	TOTAL	168.504	100.00

POTOSÍ

ELECCIONES GENERALES 1985 DIPUTADOS ELEGIDOS POR DEPARTAMENTO POTOSÍ	
Partido	Titulares
MNR	Wálter Zúñiga Gustavo Villogas Cortéz Victor López Alcalá Jullo Quiñones Flores Jorge Ledezma Aguilar Alberto Retamozo
ADN	Lino Pérez Estrada Edgar Barrientos Cazazola Juan José Saavedra Serrano Severino Singuiri Huaquipa
MIR	Gonzalo Valda Cárdenas Pánfilo Yapu Londo Adalid Contreras Heredia
MIRTKL	Walter Peinaga Vasquez
MNRV	Donald Baldivieso
MNRI	Mario Roncal Antezana
FPU	Silvón Reyes Rivera
PDC	Luis Ossio Sanjinez
PS-1	Guillermo Mariaca

TARIJA

ELECCIONES GENERALES 1985 DIPUTADOS ELEGIDOS POR DEPARTAMENTO TARIJA	
Partido	Titulares
MNR	Javier Campero Paz Federico Kaune Arleaga Gualberto Garca Cabero Manuel García Mealla Manuel Paz Seruco
ADN	Clmar Ruz Gutiérrez Clay Ramírez Fernández
MIR	Leopoldo López Cassio
MNRI	Hugo Oliva

LA PAZ

ELECCIONES GENERALES 1993		
DIPUTADOS ELEGIDOS POR DEPARTAMENTO		
LA PAZ		
Partido	Titular	Suplente
MNR-MRTKL	Guillermo Bedregal Gullerróz Germán Quiroga Gómez María Teresa Paz Prudencio Alfredo Romero Jorge M. Gonzálos Steir Nicomedes Sejas Terrazas Douglas Ascarrunz Eduardo	Guillermo Hugo San Martín A. Luis Eduardo Silos Pérez Ximena Calvo de Klerig Lucio Mendoza Mamani Roberto J. Moscoso Valderrama Nicolás Quenia Ticona Oscar O. Emilio Arlen Sandóval
CONDEPA	Jorge E. Machicado Argiró Víctor Choque Loza Paulino Quispe Tozola Remedios Loza Alvarado Jorge Medina Pinodo Gonzalo Rulz Paz Ricardo V. Paz Ballivián Roberto Vega Hermosa Eduardo R. Paz Hada Daniel Santalla Tórriz Edith Gullerraz de Mantilla	Gonzalo R. Avendaño Ordoñez Franklin Cárdenas Condo Jalme R. Fernández Argandoña Rosario S. Paz Ballivián Carlos H. Cordero Carralla Luis Llerona Gámez Ismael Montes Postigo Edgar R. García Muñoz José A. Marina Machicao Miguel Magne Saito Aldo Michel Trusta
AP	Jorge Albarracín Luis A. Vásquez Villamor Luis Fernando Kleffar Guzmán Guido C. Riveros Franck Benjamín Miguel Harb	Arsenio Medrano Tancara José Luis Paredes Muñoz Fernando R. Rojas Alalzo Angel Reyes Carmona Fernando N. Unzueta Barrionos
MBL	Juan Fernando Del Granado Cosío	Antonio Teodoro Meruva Vaca Daza
UCS	Raúl Froilán Tovar Piórola Michael Málor Finkelstein Juan Antonio Malky Zalazpuit	Jorge Eduardo Lorini Saenz Jalme Niño de Guzmán Quiroz Alfonso Gosálvez Sologuren
EJE	Ramiro Barrenechea Zambrana	

ORURO

ELECCIONES GENERALES 1993		
DIPUTADOS ELEGIDOS POR DEPARTAMENTO		
ORURO		
Partido	Titular	Suplente
MNR-MRTKL	Mirha Patricia Quevedo	Julia Margarita Chávez Riveros
	Acallnovic	
	Guillermo Sola Eugenio	Norberto Pérez Hidalgo
	Walter Sauciri Nuñez	Hernán Jaime Chilla Mamani
	Juan Martínez Chávez	Rómulo Varga Bustos
CONOEPA	Lizandro García Arce	Digno Ramos García
AP	Carlos Raúl Bohit Irahola	Juan Pablo Dolgado Mendivila
	Juan Javier Gerardo Tamayo Richard	Victor Hugo Pérez Delgadillo
UCS	Norman Antonio Saunoro Araujo	Itanó A. Rangel Domínguez
ARBOL	Máximo Tardón García	David Marcelo Vin Moya
	Carlos Marcelo Fernández Irahola	Walter Hugo Tapia Pinto

POTOSÍ

ELECCIONES GENERALES 1993

DIPUTADOS ELEGIDOS POR DEPARTAMENTO

POTOSÍ

Partido	Titular	Suplente
MNR-MRTKL	Yanko Andrés Kukoc del Carpio	Elfraín Negrón Tórroz
	Aida Luz Moreno de Claros	Clara Consorcia Flores Ayaviri
	Jebner Zambrana Román	Cinthya Patricia Vacallos Ramírez
	Claudio Miranda Muñoz	Salomón Illanes Herrera
	Juan Manuel Dacorinis Bonavides	Pablo Marín Loón
AP	Abad Nina Molto	Juan Luis Choque Armijo
	Arturo Centellas Miranda	Guillermo Manrique Morales
	Nóstor Zamora Muñoz	Abad Antonio Pardo Guovata
	Sergio Medinacelli Soza	Ricardo Alfredo Gonzáles Alba
	Daniel Arturo Oropeza Echevarría	Lucio Gómez Gómez Lojo
UCS	Wilson Antonio Lora Espada	Douglas Davis Guerra
	Walter Villagra Romay	Jorge Fernando Acho Chungara
	Luis Sanabria Taboada	Eleuterio Méndez Chambi
	Hugo Adolfo Baptista Orgaz	Luis Jiménez Gómez
	Alejandro Lucio Felipéz Bustamante	Mario Flores Mamani
MBL	Ruggero Seborga Prieto	Marco Antonio Durán Calderón
	Luis Antonio Fernández Fajardo	Wilbert Fivora Muñoz
CONDEPA	Francisco Chaco Condoni	Edgar Lina Tórroz
	Angel Rosendo Moscoso Meléndez	Waldy Eduarda Caballero

TARIJA

ELECCIONES GENERALES 1993

DIPUTADOS ELEGIDOS POR DEPARTAMENTO

TARIJA

Partido	Titular	Suplente
MNR-MRTKL	Javier Campero Paz	Rebeca Auza de López
	Martha Linares de Olivera	Victorino Gutiérrez Cortés
	Claudio Salinas Marín	Justino Nolasco Llanos
	Imel Copa Volásquez	Juvonal Guorrito Gareca
AP	Enrique Zelaya Ayllón	Arsenio Gonzáles Coca
	Rafael Canodo Trigo	David Notta Saavedra
	Hugo Arturo Carvajal Donoso	José Nahum Bleicher Vásquez
UCS	Mario Arco Tórroz	Elias Anibal Vacallor Dorakis
	Jorge Gonzalo Barrientos de Ugarte	Carlos Baldivieso Zambrana

ANEXO 6

ELECCIONES GENERALES 1997

DIVISION POR CIRCUNSCRIPCIONES UNINOMINALES

DEPARTAMENTO	CIRCUNSCRIPCION	PROVINCIA	SECCION
JUISACA	1	Oropeza	SECCION CAPITAL
	2	Oropeza	SECCION CAPITAL
	3	Oropeza	SECCION CAPITAL PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Yamparaez	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
	4	Zudañez	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
		Tomilán	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL QUINTA SECCION MUNICIPAL
B. Boelo		PRIMERA SECCION MUNICIPAL	
5	Azurduy	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL	
	Hernando Siles	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL	
	Luis Calvo	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL	
6	Nor Cinti	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL	
	Sud Cinti	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL	

LA PAZ	7	Murillo	SECCION CAPITAL
	8	Murillo	SECCION CAPITAL
LA PAZ	9	Murillo	SECCION CAPITAL PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
	10	Murillo	SECCION CAPITAL
	11	Murillo	SECCION CAPITAL
	12	Murillo	SECCION CAPITAL
	13	Murillo	CUARTA SECCION MUNICIPAL
	14	Murillo	TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
	15	Murillo	CUARTA SECCION MUNICIPAL
	16	Murillo	CUARTA SECCION MUNICIPAL
	17	Camacho	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Los Andes	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
Manco Kapac		PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL	
18	Omasuyos	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL	
	Muñecas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL	
	Bautista Saavedra	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL	

ANEXO 6

PAZ	19	Larecaja	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL. TERCERA SECCION MUNICIPAL. CUARTA SECCION MUNICIPAL. QUINTA SECCION MUNICIPAL. SEXTA SECCION MUNICIPAL.
		Franz Tamayo	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL.
		Iturralde	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL.
		Caranavi	PRIMERA SECCION MUNICIPAL.
20	Inquisivi	Inquisivi	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL. TERCERA SECCION MUNICIPAL. CUARTA SECCION MUNICIPAL. QUINTA SECCION MUNICIPAL. SEXTA SECCION MUNICIPAL.
		Sud Yungas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL. TERCERA SECCION MUNICIPAL. CUARTA SECCION MUNICIPAL. QUINTA SECCION MUNICIPAL.
		Nor Yungas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL.
21	Lonya	Lonya	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL. TERCERA SECCION MUNICIPAL. CUARTA SECCION MUNICIPAL. QUINTA SECCION MUNICIPAL.
		Aroma	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL. TERCERA SECCION MUNICIPAL. CUARTA SECCION MUNICIPAL. QUINTA SECCION MUNICIPAL. SEXTA SECCION MUNICIPAL. SEPTIMA SECCION MUNICIPAL.
		Gualberto Villarroel	PRIMERA SECCION MUNICIPAL. SEGUNDA SECCION MUNICIPAL. TERCERA SECCION MUNICIPAL.

ANEXO 6

LA PAZ	22	Pacajes	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL QUINTA SECCION MUNICIPAL SEXTA SECCION MUNICIPAL SEPTIMA SECCION MUNICIPAL OCTAVA SECCION MUNICIPAL
		Ingavi	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
		Grat. Jose Manuel Pando	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
COCHABAMBA	23	Cercado	SECCION CAPITAL
	24	Cercado	SECCION CAPITAL
	25	Cercado	SECCION CAPITAL
	26	Quillacollo	PRIMERA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL QUINTA SECCION MUNICIPAL
	27	Chapare	TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Carrasco	CUARTA SECCION MUNICIPAL QUINTA SECCION MUNICIPAL
	28	Chapare	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Tirajuque	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
	29	Campero	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
Arani		PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL	
COCHABAMBA	29	Carrasco	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL

		Mizque	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
	30	Esteban Arce	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
		Capinota	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		German Jordan	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Punala	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL QUINTA SECCION MUNICIPAL
	31	Ayopaya	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Arque	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Quillacollo	SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Tapacari	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
		Bolivar	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
URO	32	Cercado	SECCION CAPITAL
	33	Cercado	SECCION CAPITAL
	34	Cercado	SECCION CAPITAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
	35	Cercado	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
URO	35	Carangas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Sajama	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL

ANEXO 8

		Litoral	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL QUINTA SECCION MUNICIPAL
		Cadizlao Cabrera	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Atahualpa	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Saucari	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
		Tomas Uarron	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
		Sud Carangas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		San Pedro de Totora	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Mejillones	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Nor Carangas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
	35	Avaroa	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Poopo	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Pantalcon Dalence	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Sebastian Pagador	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
POTOSI	37	Tomas Urras	SECCION CAPITAL
POTOSI	38	Tomas Urras	SECCION CAPITAL PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
	39	Rafael Barjaño	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL

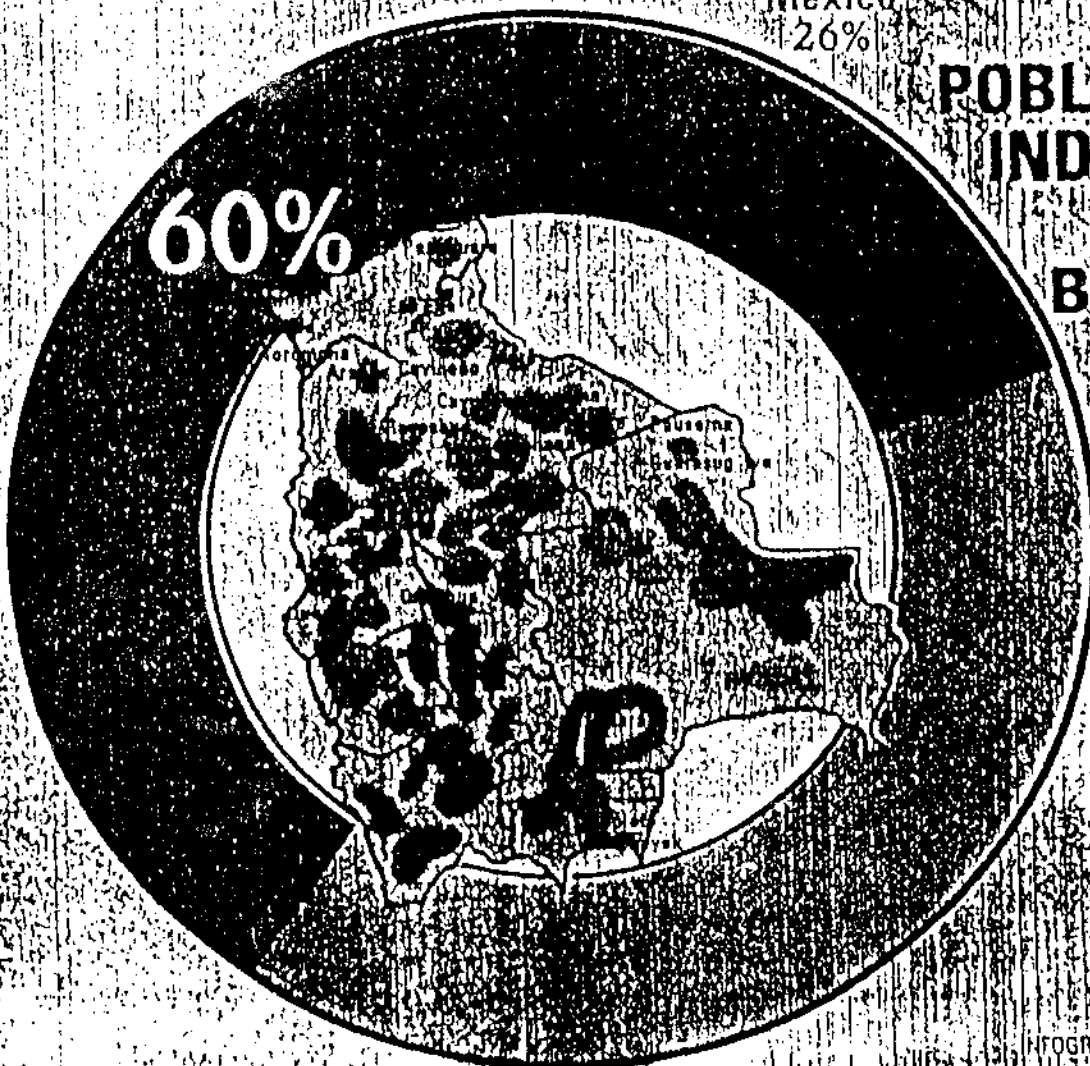
ANEXO 8

	40	Charcas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Alonso de Ibañez	PRIMERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
		Grat. B. Bilbao	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
	41	Chayanta	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL CUARTA SECCION MUNICIPAL
	42	Cornelio Saavedra	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Jose Maria Linares	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
	43	Nor Chichas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Nor Lipez	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
		Antonio Quijarro	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Daniel Campos	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
	44	Sud Chichas	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL
OTOSI	44	Sud Lipez	PRIMERA SECCION MUNICIPAL SEGUNDA SECCION MUNICIPAL TERCERA SECCION MUNICIPAL
		Modeslo Omiste	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
		Enrique Baldivieso	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
ARIJA	45	Cercado	PRIMERA SECCION MUNICIPAL
	46	Cercado	PRIMERA SECCION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN DEL UNIVERSO INDÍGENA



POBLACION INDÍGENA EN BOLIVIA



ESTADISTICA DE POBLACION ELECTORAL POR CIRCUNSCRIPCION

		CHUCUISACA										LA PAZ - MURILLO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CIRCUNSCRIPCION		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
HOMBRES		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
MUJERES		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
TOTAL		47,316	42,892	28,095	24,654	32,226	28,317	78,181	52,545	48,882	52,545	48,588	43,328	34,330	20,516	21,842	24,608	80,182	55,184	49,294	95,554

		LA PAZ - MURILLO										LA PAZ - PROVINCIAS									
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CIRCUNSCRIPCION		57,286	22,722	32,727	33,356	37,013	38,187	37,257	27,564	37,974	37,377	31,100	33,432	36,426	43,458	37,133	36,102	29,732	28,726	28,958	26,971
HOMBRES		57,286	22,722	32,727	33,356	37,013	38,187	37,257	27,564	37,974	37,377	31,100	33,432	36,426	43,458	37,133	36,102	29,732	28,726	28,958	26,971
MUJERES		35,405	23,679	22,549	31,024	34,107	32,954	21,297	14,027	17,205	27,459	22,434	28,572	37,477	48,672	32,550	34,427	11,592	23,169	15,882	20,414
TOTAL		92,691	46,401	55,276	64,380	71,120	71,141	58,554	41,591	55,179	64,836	53,534	62,004	73,903	92,130	69,683	70,529	41,324	51,895	44,840	47,385

		LA PAZ - PROVINCIAS										COCHABAMBA									
		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
CIRCUNSCRIPCION		24,076	17,823	17,371	20,732	19,836	16,374	22,140	16,168	15,308	9,062	14,116	13,786	13,811	12,484	12,078	12,402	23,183	13,657	12,458	4,463
HOMBRES		24,076	17,823	17,371	20,732	19,836	16,374	22,140	16,168	15,308	9,062	14,116	13,786	13,811	12,484	12,078	12,402	23,183	13,657	12,458	4,463
MUJERES		24,076	17,823	17,371	20,732	19,836	16,374	22,140	16,168	15,308	9,062	14,116	13,786	13,811	12,484	12,078	12,402	23,183	13,657	12,458	4,463
TOTAL		48,152	35,646	34,742	41,464	39,672	32,748	44,280	32,336	30,616	18,124	28,232	27,572	27,622	24,968	24,156	24,804	46,366	27,314	24,916	8,926

		CBABA										DRURO										POTOSI									
		51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
CIRCUNSCRIPCION		16,613	20,527	18,427	21,934	20,632	13,576	15,351	23,931	9,894	35,074	16,613	19,281	16,140	22,765	20,801	13,062	12,313	19,440	6,487	19,440	33,719									
HOMBRES		16,613	20,527	18,427	21,934	20,632	13,576	15,351	23,931	9,894	35,074	16,613	19,281	16,140	22,765	20,801	13,062	12,313	19,440	6,487	19,440	33,719									
MUJERES		16,613	20,527	18,427	21,934	20,632	13,576	15,351	23,931	9,894	35,074	16,613	19,281	16,140	22,765	20,801	13,062	12,313	19,440	6,487	19,440	33,719									
TOTAL		33,226	40,754	36,554	43,868	41,264	27,152	30,702	47,862	19,788	70,148	33,226	38,562	32,280	45,530	41,602	26,124	24,626	38,880	12,974	38,880	67,438									

		POTOSI										TARUJA										ISTA CRUZ									
		81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
CIRCUNSCRIPCION		32,654	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651									
HOMBRES		32,654	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651									
MUJERES		32,654	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651	24,651									
TOTAL		65,308	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302	49,302									

		SANTA CRUZ										PANDO									
		111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130
CIRCUNSCRIPCION		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
HOMBRES		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
MUJERES		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
TOTAL		45,352	42,468	29,818	29,130	32,566	32,026	58,168	82,368	72,374	82,368	48,588	43,328	34,330	20,516	21,842	24,608	80,182	55,184	49,294	95,554

		BENI										PANDO									
		131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
CIRCUNSCRIPCION		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
HOMBRES		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
MUJERES		22,676	21,234	14,909	14,565	16,283	16,013	29,084	41,184	36,187	41,184	24,294	21,664	17,165	10,258	10,921	12,304	40,091	27,592	24,647	47,777
TOTAL		45,352	42,468	29,818	29,130	32,566	32,026	58,168	82,368	72,374	82,368	48,588	43,328	34,330	20,516	21,842	24,608	80,182	55,184	49,294	95,554